

# BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,  
lunes 9  
de febrero de 2009

**Año CXVII**  
**Número 31.590**



Año 1 / N° 22

## Suplemento Actos de Gobierno

La Constitución Nacional garantiza el principio de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública a través del artículo 1º, de los artículos 33, 41, 42 y concordantes del Capítulo Segundo –que establece Derechos y Garantías– y del artículo 75 inciso 22, que incorpora con jerarquía constitucional diversos Tratados Internacionales (Decreto N° 1172/2003)

## Sumario

|  | Pág. |
|--|------|
| <b>INFORME DE GESTION 2008 DE LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS (SEGUNDA PARTE)</b><br>Presentación. Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos. Objetivos. Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos. Gestión Durante 2008. Plan Nacional de Derechos Humanos. Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Indicadores de Políticas Públicas en Derechos Humanos. Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados. Centro Mundial para la Promoción de los Derechos Humanos. Campaña de Difusión de los Derechos de los Pueblos Originarios. Formación y Cultura en Derechos Humanos. Área Virtual. Interacción con el Sistema Educativo. Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad. Articulación de Acciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Coordinación de Acciones e Intercambio de Información con la Secretaría de Cultura. La Transversalidad de la Igualdad y Equidad de Género. Violencia de Género y Diseño de Políticas Públicas con Participación Social. Dirección Nacional de Desarrollo Normativo de los Derechos Humanos. Proyección para 2008 y 2009. Dictámenes e Informes a Organismos Nacionales, Internacionales y Judiciales. Informes a Organismos Internacionales. Informes Elaborados para el Ambito Nacional. Área Normativa. Tareas Desarrolladas. Procesamiento y Resolución de Presentaciones. Acciones en Curso. .... | 1    |
| <b>PLAN ESTRATEGICO 2008-2011 DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"</b><br>Presentación. Contexto Nacional e Internacional. Marco Político-Institucional: la ANLIS como Organismo de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Salud. Descripción del Plan Estratégico 2008-2011. Eje I: Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de la ANLIS Frente al Sistema de Salud. Área Estratégica 1: Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud. Área Estratégica 2: Vigilancia en Salud y Control de Brotes. Área Estratégica 3: Programas de Prevención y Control de Enfermedades. Área Estratégica 4: Producción y Abastecimiento de Insumos Estratégicos para la Salud. Área Estratégica 5: Enseñanza y Formación de Recursos Humanos para la Salud. Área Estratégica 6: Información y Comunicación en Salud. Eje II: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la ANLIS. Área Estratégica 7: Cooperación Técnica Nacional e Internacional. Área Estratégica 8: Gestión y Desarrollo Institucional. ....   | 8    |
| <b>PLAN DE ACCION 2009 DE LA FUNDACION EXPORT.AR: PRODUCTOS DIFERENCIADOS, DIVERSIFICACION Y CONSOLIDACION DE MERCADOS</b><br>Introducción. Acciones del Mes de Febrero de 2009. Feria PRODEXPO 2009. FOOTWEAR & LEATHER SHOW-IFLS 2009. Feria BIO FACH 2009. Feria GULFOOD 2009. Resultados de Acciones Desarrolladas Durante Noviembre y Diciembre de 2008. Ferias Internacionales. Feria PRI SHOW 2008. Rondas de Negocios Internacionales. 2a. Ronda Internacional de Negocios de AUTOMECHANIKA 2008. ....   | 16   |
| <b>PROGRAMA DE ENSAYOS Y ASISTENCIA TECNICA: PRUEBA DE DESEMPEÑO DE PRODUCTOS</b><br>Consideraciones Generales del Proyecto. Objetivo General. Objetivos Específicos. Visión del Programa. Norma Técnica de Procedimiento. Referencias para la Selección de los Productos. Prioridad. Metodología. Etapas del Proceso de Evaluación. ....  | 19   |

Este Documento describe y explica la tarea conformada por este organismo nacional, que está estructurado desde la planificación institucional en tres áreas fundamentales: la Subsecretaría de Protección de Derechos Humanos, la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos y el Archivo Nacional de la Memoria.

En la edición anterior se explicó y describió todo lo concerniente a la Secretaría de Derechos Humanos y a la Subsecretaría de Protección de Derechos Humanos. En esta Segunda Parte se difundirán los objetivos, misión y labor realizada por la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos.

### 1. SUBSECRETARIA DE PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS

#### 1.1. OBJETIVOS

- Asistir al Secretario de Derechos Humanos en la relación con los diversos poderes del Estado, en el ámbito de la promoción de los derechos humanos.
- Elaborar planes y programas específicos en materia de promoción de los derechos humanos individuales y colectivos y supervisar su ejecución.
- Intervenir en actividades de comunicación pública y manifestaciones culturales tendientes a la promoción de los derechos humanos.
- Asistir al Secretario de Derechos Humanos en la planificación, coordinación y supervisión de las actividades de formación y fortalecimiento institucional en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario en el ámbito de la sociedad civil y en el estatal, incluidas las fuerzas armadas, de seguridad y policiales y el sistema penitenciario.
- Establecer la modalidad de la cooperación técnica con universidades y otros organismos académicos; las actividades de intercambio y profundización en la materia con los poderes Legislativo y Judicial y la vinculación con organismos internacionales y de otros países especializados en la temática, en especial dentro del grupo de América Latina y el Caribe.
- Asistir al Secretario de Derechos Humanos en el establecimiento de Observatorios y del voluntariado de derechos humanos.
- Asistir al Secretario de Derechos Humanos en lo relativo a la adecuación normativa del derecho interno con el derecho internacional de los derechos humanos.
- Establecer la modalidad de la cooperación técnica y la vinculación con organismos internacionales y de otros países especializados en la temática de derechos humanos, con especial énfasis en los países que integran el MERCOSUR y el grupo de América Latina y el Caribe.
- Asistir al Secretario en la participación de las Reuniones Especializadas en el ámbito internacional.
- Coordinar acciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y el Ministerio de Defensa en temas de su competencia.
- Asistir al Secretario en la coordinación de los Planes y Programas vinculados a la temática de la promoción de los derechos humanos existentes o a crearse en el ámbito de la Secretaría.

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS  
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

## Informe de Gestión 2008 de la Secretaría de Derechos Humanos (Segunda Parte)

La Secretaría de Derechos Humanos presentó el Informe Preliminar de Actividades correspondiente al año 2008. En esta Segunda Parte se destacan los objetivos y acciones de la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos, que posee dos áreas estratégicas: la Dirección Nacional de Formación de Derechos Humanos y la Dirección Nacional de Desarrollo Normativo de los Derechos Humanos. El diseño, la implementación y la evaluación de planes, proyectos y actividades describen la tarea desarrollada por este organismo en materia de promoción de los derechos humanos individuales y colectivos.

### PRESENTACION

La Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, elaboró recientemente el Informe de Gestión correspondiente al año 2008.

### PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA  
**DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI**  
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL  
**DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ**  
Director Nacional

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

e-mail: [dnro@boletinoficial.gov.ar](mailto:dnro@boletinoficial.gov.ar)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual  
N° 723.199

DOMICILIO LEGAL  
Suipacha 767-C1008AAO  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. y Fax 4322-4055 y líneas rotativas

## 2. DIRECCION NACIONAL DE FORMACION EN DERECHOS HUMANOS

### 2.1. RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Elaborar y proponer políticas de educación, formación y desarrollo cultural vinculados a los derechos humanos, supervisando, ejecutando y coordinando acciones específicas.

### 2.2. ACCIONES

- Desarrollar planes y programas de formación, educación, capacitación y desarrollo cultural destinados a la promoción de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, que contribuyan a promover la equidad y la tolerancia, a prevenir conflictos y a fomentar la participación social, tendientes a fortalecer la democracia y el desarrollo humano y sostenible, en colaboración con instituciones estatales y no estatales, organismos y redes sociales vinculados a los mismos.
- Participar en la planificación, ejecución y seguimiento de las políticas de Derechos Humanos relativas a los derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales, y de incidencia colectiva.
- Diseñar herramientas dirigidas a desarrollar conocimientos, habilidades y contenidos pedagógicos que en el nivel técnico permitan el manejo apropiado de los instrumentos que fundamentan los Derechos Humanos y en el plano axiológico, el desarrollo de valores y la recreación de actitudes tendientes a su respeto y vigencia.
- Coordinar acciones vinculadas a la formación, educación y capacitación en materia de Derechos Humanos con otros Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Congreso de la Nación, y con las organizaciones de la sociedad civil.
- Coordinar acciones de formación, educación y capacitación en materia de su competencia con las Fuerzas Armadas, de Seguridad y Policiales y el Sistema Penitenciario.
- Coordinar acciones con Universidades, Bibliotecas y otros organismos académicos, así como con organismos de educación formal y no formal y la vinculación con organismos nacionales e internacionales especializados en la temática.
- Certificar planes, programas y acciones de formación, educación y capacitación desarrollados en materia de su competencia.
- Asistir al Subsecretario de Promoción de Derechos Humanos en la coordinación de las acciones relativas a la educación, formación y capacitación en el ámbito del MERCOSUR.
- Relevar información sobre programas y planificar, implementar y supervisar planes, programas y actividades de cooperación técnica internacional en materia de Derechos Humanos.
- Promover y supervisar el desempeño de los Observatorios de Derechos Humanos.
- Realizar relevamientos de opinión tendientes a obtener insumos que permitan realizar evaluaciones de impacto de los planes y programas realizados y detectar nuevas demandas sociales.
- Coordinar investigaciones e indicadores de progreso de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Realizar y promover publicaciones e investigaciones en materia de Derechos Humanos.
- Participar en actividades de comunicación pública y manifestaciones culturales tendientes a la promoción y protección de los Derechos Humanos.

### 2.3. GESTION DURANTE 2008

#### 2.3.1. Plan Nacional de Derechos Humanos

Se realizó el Documento "Bases para un Plan de Derechos Humanos", por parte de expertos/as del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Actualmente se está redactando el Informe Ejecutivo del mismo, para ser utilizado como insumo para el análisis del Plan Nacional de Derechos Humanos, por parte de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, que será presentado en el transcurso de este año.

En los meses de noviembre y diciembre se realizarán talleres destinados al análisis de la metodología a implementar, los cuales serán complementados por encuestas de percepción social de la temática.

#### 2.3.2. Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos

En un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación se está elaborando un Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Este tomará como antecedente el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos de la República Federativa de Brasil.

Una vez finalizado el Plan, se pondrá a disposición de los Estados Parte y Asociados del Mercosur, a los fines de realizar una propuesta de Plan extensivo a toda la región.

#### 2.3.3. Indicadores de Políticas Públicas en Derechos Humanos

En los últimos años se ha desplegado un esfuerzo creciente y constante por construir instrumentos que permitan medir el cumplimiento de los Derechos Humanos.

En este sentido, la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos ha impulsado la construcción de un sistema de indicadores en derechos sociales tanto a nivel nacional como en el ámbito del MERCOSUR.

Considerando la normativa internacional y nacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de los países de la región, se ha comenzado a consensuar los diversos aspectos que requiere la elaboración de indicadores tanto cuantitativos como cualitativos.

En primer lugar, se ha adoptado un marco conceptual común que permite la definición y selección de los indicadores relevantes y pertinentes para conocer la efectividad y la progresividad de los DESC.

Asimismo, en este ámbito regional se acordó empezar por los indicadores sobre trabajo, educación y salud. La República Argentina ha presentado un documento sobre "Tipos y componentes de los DESC y sus correspondientes indicadores", que ha servido de base para la discusión de indicadores; se han seleccionado y definido los indicadores sobre el derecho al trabajo y; se han puesto a discusión los correspondientes al derecho a la educación.

En el ámbito nacional se comenzó a elaborar una propuesta de indicadores de los DESC a nivel federal que tendrá por objeto proporcionar a los organismos estatales, en sus diferentes niveles de gestión, las herramientas para la orientación y formulación de políticas, posibilitando monitorear su evolución, la progresividad y el grado de cumplimiento de las políticas públicas y evaluar la efectividad de estos derechos tanto a nivel nacional como también en cada Estado provincial y municipal.

El sistema federal de indicadores de los DESC pretende también brindar elementos para el desarrollo del debate público sobre los derechos sociales, proporcionado instrumentos que posibiliten la comparabilidad entre provincias, pero que contemplen a la vez las particularidades culturales y los déficit específicos de cada región del país.

#### 2.3.4. Proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos" (ALA/2006/18076)

El objetivo específico del Proyecto es fortalecer los mecanismos de promoción de los Derechos Humanos a nivel nacional y provincial, mediante la articulación entre Estado y sociedad civil. El beneficiario del Proyecto y responsable de su ejecución ante la Unión Europea, es la Secretaría de Derechos Humanos.

Los resultados buscados se detallan a continuación:

- Reforzar la capacidad institucional de los organismos gubernamentales nacionales y provinciales para la promoción y protección de los Derechos Humanos, potenciando la cooperación y fortaleciendo la articulación entre los poderes del Estado.
- Consolidar una Red de Observatorios de Derechos Humanos establecidos en provincias seleccionadas.
- Fortalecer la articulación entre el Estado y la sociedad civil para el desarrollo de políticas y acciones específicas de protección de los derechos humanos.

A la fecha de presentación de este informe se han firmado convenios con las siguientes universidades: Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional del Comahue, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Universidad Nacional de Tucumán y Universidad Nacional de San Luis.

Además en la última semana de octubre de 2008 se firmó un convenio con la Universidad Nacional del Litoral. En este contexto, se ha comenzado a trabajar en los estudios locales exploratorios en las 8 subseces.

#### 2.3.5. Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados

La Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados fue creada en diciembre de 2004 durante la Cumbre Presidencial de Ouro Preto (Minas Gerais), mediante la firma de la Decisión N° 40/04. Desde entonces se han llevado a cabo trece reuniones.

La dinámica misma de este tipo de reuniones fue consolidando las actividades de diversos grupos técnicos o de trabajo, que fueron elaborando documentos y materiales a ser elevados en los plenarios correspondientes. Actualmente, funcionan 8 grupos de trabajo, a saber:

- Iniciativa Niñ@sur.
- Educación y Cultura en Derechos Humanos.
- Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
- Construcción de Indicadores de Progreso en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).
- Memoria, Verdad y Justicia.
- Instituto de Políticas Públicas.
- Discriminación, Racismo y Xenofobia.
- Subgrupo Diversidad Sexual, Identidad y Género.

En las últimas dos Reuniones (XI y XII RAADDHs) realizadas en la República Argentina, los días 26-27 de marzo de 2008 y 4-5 de junio de 2008, se realizaron las siguientes acciones: a) aprobó el proyecto de decisión de creación del Instituto de Políticas Públicas del MERCOSUR, b) se conformó el grupo técnico "Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad", c) se destacó la importancia de la creación del Instituto Internacional de Derechos Humanos, bajo el auspicio de la UNESCO, y d) se aprobó el Plan de Trabajo 2008/2009 que fijó los siguientes objetivos:

- Coordinar acciones en los órganos multilaterales de Derechos Humanos.

- Armonizar la normativa relativa al seguimiento e implementación de las sentencias, recomendaciones y resoluciones de los órganos de supervisión de los tratados.
- Crear un Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR.
- Impulsar la temática relativa al Derecho a la Verdad, a la Memoria y a la Justicia.
- Iniciativa Niñ@sur para la promoción y protección de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Profundizar y coordinar acciones en materia de educación, formación y cultura en Derechos Humanos.
- Avanzar en el desarrollo de un sistema de indicadores de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que posibilite monitorear y evaluar la progresividad del cumplimiento de esos derechos.
- Elaborar una Carta del MERCOSUR para la protección de los Derechos Humanos y de las minorías étnicas y socioculturales, en conjunto con la sociedad civil.
- Analizar el proyecto de declaración sobre la primacía de los Derechos Humanos sobre los TICs y TBIs.
- Profundizar la protección y promoción de los derechos de los/as migrantes.
- Impulsar la protección de los Derechos Humanos de los/as adultos/as mayores promoviendo condiciones de seguridad económica, de salud, de participación social y de educación.
- Impulsar la promoción y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- Promover los mecanismos regionales para la prevención, investigación y sanción de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes.
- Impulsar la protección de los Derechos Humanos y la no discriminación de lesbianas, gays, intersexs, trans y bisexuales promoviendo legislaciones antidiscriminatorias y políticas públicas en la materia.

Durante los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2008, se realizó en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, la XIII Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados.

La XIV Reunión se realizó los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2008 en la ciudad de Brasilia (Brasil).

### 2.3.6. Seminario Internacional sobre “El Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura: Desafíos y Soluciones Posibles para Estados Federales”

Los días 23, 24, 25 y 26 de septiembre de 2008 se llevó a cabo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Seminario Internacional “El Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura: Desafíos y Soluciones Posibles para Estados Federales”.

Este encuentro internacional organizado, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), con el auspicio de la Universidad de San Andrés, respondió a la necesidad de contar con una plataforma para el intercambio de experiencias y buenas prácticas referidas a la implementación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (OPCAT) en Estados Federales. Buscando el aporte de elementos sustantivos y comparados para buscar soluciones a los desafíos comunes enfrentados por países con estructuras federales para designar sus Mecanismos Nacionales de Prevención (MNP).

El día 23 de septiembre se realizó el acto de apertura, con conferencias magistrales a cargo de los expertos Mario Coriolano y Rainer Hoffman, en el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (EX-ESMA).

El seminario fue organizado con el formato de reunión cerrada de expertos/as, entre ellos/as se destacaron: Claudio Grossman, Presidente del Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura, y Mario Coriolano y Miguel Sarre, miembros del Subcomité para la Prevención de la Tortura de las Naciones Unidas.

Las actividades se desarrollaron en el campus de la Universidad de San Andrés, contando con la presencia de representantes gubernamentales y no gubernamentales de Alemania, Argentina, Australia, Austria, Canadá, Brasil, México y Suiza, entre otros.

A su vez, se destacó la participación de los/as funcionarios/as competentes en derechos humanos de los provincias argentinas, quienes fueron especialmente invitados/as por la Secretaría de Derechos Humanos, atento la necesidad y relevancia de su colaboración e implicancia en la materia.

Esta iniciativa contribuye a la efectiva implementación del OPCAT en Argentina y en otros Estados federales a nivel mundial, particularmente en lo referido a la designación y establecimiento de mecanismos nacionales de prevención independientes y eficaces.

### 2.3.7. Centro Mundial para la Promoción de los Derechos Humanos

En este escenario se consideró la propuesta de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología (UNESCO) sobre la creación de un Instituto Internacional bajo el auspicio de la UNESCO vinculado a la educación en Derechos Humanos, apoyada y compartida por las delegaciones de los 32 Estados participantes en la Comisión de Ciencias Sociales y Humanas de la 34 Conferencia General de la UNESCO del 30/10/07.

El Convenio de creación, organización y funcionamiento del Ente Público “Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”, fue firmado el 20 de noviembre de 2007, por el entonces Presidente de la República Argentina y el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y; se concedió la tenencia del edificio donde funcionó el Casino y la Cantina de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), para el funcionamiento de dicho Instituto.

En este marco se desarrollaron una serie de acciones a los fines de su concreción, entre ellas se resaltan las siguientes:

- Las reuniones entre funcionarios/as del Ministerio de Educación y de la Subsecretaría de Promoción de los Derechos Humanos con representantes de la Oficina de Montevideo de la UNESCO, en las cuales se acordó un plan de trabajo conjunto para la realización de un estudio de viabilidad, que fue aprobado en la reunión 179 del Consejo Ejecutivo de esta organización, realizada en el mes de octubre 2008.
- La colaboración, cooperación e intercambio de información con los/as expertos internacionales en la elaboración del estudio de viabilidad precitado.
- La realización de un taller internacional para la presentación del estudio de viabilidad, con la participación de las organizaciones que conforman el “Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”.

Se acordó que en febrero de 2009 se firme en el Ente Público “Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos”, un acuerdo entre el gobierno argentino y la UNESCO, para el pleno inicio de las actividades del Centro Mundial para la Promoción de los Derechos Humanos.

### 2.3.8. Campaña de difusión de los derechos de los pueblos originarios

La Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos está trabajando en el diseño y producción de una campaña de difusión la temática relativa a los derechos de los pueblos originarios, conjuntamente con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

### 2.3.9. Formación y cultura en Derechos Humanos

La Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos ha focalizado sus acciones en materia de educación, formación y cultura en tres objetivos principales:

- Sistema Educativo Formal.
- Recursos Humanos estatales.
- Sociedad Civil.

La estrategia de gestión se desarrolla en dos líneas paralelas y concurrentes. La primera de ellas consiste en la articulación de acciones entre los niveles de gobierno nacional, provincial y municipal. La segunda se basa en la realización de experiencias piloto en los espacios referidos, como punto de partida para el diseño, planificación e implementación de programas a mayor escala, y de materiales que los sustenten.

- Area Virtual

Durante el 2008 se ha creado en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos el Area Virtual de Formación y Cultura en Derechos Humanos. En este marco, se han realizado una serie de cursos virtuales, entre ellos:

- Curso virtual “Introducción a una cultura en Derechos Humanos”

Junto con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), perteneciente a la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros se elaboró el curso “Introducción de una cultura de Derechos Humanos”.

El propósito de este curso consiste en capacitar y consolidar la formación y la educación en derechos humanos para aquellos/as agentes de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal que tienen diferentes niveles de responsabilidad en la aplicación de políticas públicas.

Los/as agentes públicos/as son actores/as centrales en la construcción de una cultura en derechos humanos, y en este punto el curso aspira a fortalecer esta perspectiva, asumiendo el carácter transversal de los derechos humanos al interior de las distintas esferas del Estado.

- Curso “Género, Discriminación y Violencia”

Conjuntamente con la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) se ha trabajado en la elaboración de los contenidos relativos al Curso de “Género, Discriminación y Violencia”, que ha comenzado a dictarse en el mes de octubre de 2008, en las provincias de Salta, Santa Cruz, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro, Catamarca, la Rioja y Chaco, con la participación estimada de 200 alumnos/as.

- Curso “Derechos Humanos, Interculturalidad y Discriminación”

Conjuntamente con la DAIA se ha trabajado en la elaboración de los contenidos relativos al Curso de “Derechos Humanos, Interculturalidad y Discriminación”, que ha comenzado a dictarse en el mes de octubre de 2008, en las provincias de Salta, Santa Cruz, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro, Catamarca, la Rioja y Chaco, con la participación estimada de 500 alumnos/as.

- Actividades de formación y cultura en Derechos Humanos

En el siguiente cuadro, se detallan los cursos presenciales, talleres, jornadas, seminarios, y muestras itinerantes que la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos ha desarrollado desde el 01/01/08 al 30/09/08:

| Tipo de Actividad | Denominación de la Actividad   | Total Alumnos/as | Fecha de Inicio | Fecha de Cierre | Provincia        | Localidad/Ciudad |
|-------------------|--|------------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|
| Charla debate     | Día Internacional de la Mujer  | 150              | 14/03/2008      | 19/03/2008      | La Rioja         | La Rioja         |
| Curso             | Introducción a una Cultura de DDHH   | 44               | 28/04/2008      | 30/06/2008      | C.A.B.A.         |                  |
| Curso             | Introducción a una Cultura de DDHH   | 49               | 14/04/2008      | 30/06/2008      | C.A.B.A.         |                  |
| Curso             | Introducción a la Educación en DDHH  | 89               | 26/05/2008      | 27/05/2008      | Santa Cruz       | Río Gallegos     |
| Curso             | Programa Nacional de Educación e Información Pública en Bioética y DDHH. Curso de Bioética Pública                 | 34               | 28/08/2008      | 25/09/2008      | C.A.B.A.         |                  |
| Curso             | La Resolución de conflictos en el ámbito laboral desde una perspectiva de Derechos Humanos                         | 15               | 26/05/2008      | 14/07/2008      | C.A.B.A.         |                  |
| Curso             | Introducción al enfoque de Género para Personal del Ministerio de Justicia   | 27               | 19/08/2008      | 23/09/2008      | C.A.B.A.         |                  |
| Curso             | La cultura de la violencia en la sociedad contemporánea  | 30               | 25/09/2008      | 16/10/2008      | C.A.B.A.         |                  |
| Curso             | Derechos Humanos y Garantías Constitucionales  | 50               | 13/08/2008      | 14/08/2008      | Tucumán          |                  |
| Curso             | Derechos Humanos y Garantías Constitucionales  | 220              | 29/05/2008      | 30/05/2008      | Catamarca        | Catamarca        |
| Curso             | Abordaje Integral con Testigos y Querrelantes, Víctimas del Terrorismo de Estado                                   | 50               | 19/03/2008      | 19/03/2008      | Córdoba          | Córdoba          |
| Curso virtual     | Introducción a una Cultura en Derechos Humanos   | 60               | 19/08/2008      | 31/10/2008      | Tierra del Fuego |                  |
| Jornada           | Lanzamiento del Seminario de Género y Participación "Beatriz Perosio"  | 30               | 04/06/2008      | 04/06/2008      | C.A.B.A.         |                  |
| Jornada           | Lanzamiento Plan Nacional "Carlos Mugica"  | 50               | 29/07/2008      | 29/07/2008      | C.A.B.A.         |                  |
| Jornada           | Migraciones, Género y DDHH   | 16               | 25/09/2008      | 25/09/2008      | C.A.B.A.         |                  |
| Jornada           | Cabildo Abierto de Mujeres de la Provincia de Buenos Aires   | 200              | 04/03/2008      | 04/03/2008      | Buenos Aires     | Lanús            |
| Jornada           | III Jornadas de Género y DDHH  | 47               | 18/09/2008      | 21/09/2008      | Tucumán          |                  |
| Seminario         | DDHH, las Convenciones Internacionales de Discapacidad   | 100              | 05/05/2008      | 09/06/2008      | C.A.B.A.         |                  |
| Seminario         | Accesibilidad y Diseño Universal   | 66               | 23/06/2008      | 21/07/2008      | C.A.B.A.         |                  |
| Taller            | Talleres de reflexión sobre el pasado reciente. Muestra itinerante de la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado | 400              | 08/07/2008      | 25/08/2008      | Chaco            | Resistencia      |
| Taller            | Talleres de reflexión sobre el pasado reciente. Muestra itinerante de la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado | 300              | 01/09/2008      | 12/09/2008      | Buenos Aires     | San Martín       |
| Taller            | Talleres de reflexión sobre el pasado reciente. Muestra itinerante de la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado | 200              | 09/08/2008      | 15/08/2008      | Buenos Aires     | Bragado          |
| Taller            | Talleres de reflexión sobre el pasado reciente. Muestra itinerante de la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado | 100              | 07/05/2008      | 01/07/2008      | Misiones         | Posadas          |

| Tipo de Actividad | Denominación de la Actividad   | Total Alumnos/as | Fecha de Inicio | Fecha de Cierre | Provincia    | Localidad/Ciudad      |
|-------------------|--|------------------|-----------------|-----------------|--------------|-----------------------|
| Taller            | Talleres de reflexión sobre el pasado reciente. Muestra itinerante de la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado | 1000             | 18/08/2008      | 20/08/2008      | Buenos Aires | Chapadmalal           |
| Taller            | Talleres de reflexión sobre el pasado reciente. Muestra itinerante de la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado | 300              | 27/08/2008      | 30/08/2008      | Buenos Aires | Lomas de Zamora       |
| Taller            | Talleres de reflexión sobre el pasado reciente. Muestra itinerante de la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado | 500              | 16/09/2008      | 17/10/2008      | La Rioja     | Villa Unión-Chilecito |
| Taller            | Talleres de reflexión sobre el pasado reciente. Muestra itinerante de la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado | 100              | 28/04/2008      | 12/05/2008      | Buenos Aires | Olavarría             |
| Taller            | Jornadas de Derechos Humanos y Flexibilización Social  | 30               | 10/03/2008      | 07/04/2008      | Buenos Aires | Bolívar               |
| Taller            | Maternidad clandestina. La lucha constante por la identidad  | 33               | 23/04/2008      | 23/04/2008      | Buenos Aires | Lomas de Zamora       |
| Taller            | Talleres de reflexión sobre el pasado reciente. Muestra itinerante de la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado | 450              | 31/05/2008      | 07/06/2008      | Buenos Aires | Villa Gesell          |
| Taller            | Talleres de reflexión sobre el pasado reciente. Muestra itinerante de la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado | 500              | 19/05/2008      | 30/05/2008      | Buenos Aires | Bolívar               |
| Taller            | Talleres de reflexión sobre el pasado reciente. Muestra itinerante de la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado | 700              | 13/05/2008      | 17/05/2008      | Buenos Aires | Azul                  |

- Curso para la Escuela de Abogados del Estado

Este curso se propone ofrecer a los/as alumnos/as un panorama sobre los orígenes y características del régimen nacionalsocialista alemán y del Holocausto. Asimismo, propone, desde esta perspectiva, una aproximación al desarrollo del Derecho Penal Internacional. Finalmente, busca relacionar estos conceptos con el proceso acaecido en la República Argentina con respecto a los crímenes del terrorismo de Estado.

- Formación de Formadores

Conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Federal de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos.

- Federación Argentina de Municipios

Por otra parte, se está trabajando con la Federación Argentina de Municipios, a efectos de establecer una relación complementaria de cooperación, investigación técnica, académica, cultural y de desarrollo, favoreciendo la concertación de programas para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos de investigación en área de interés común.

### 2.3.10. Programa Federal de Formación y Cultura en Derechos Humanos

En la última reunión del Consejo Federal desarrollado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 22 y 23 de septiembre, se presentó el Programa Federal de Formación y Cultura en Derechos Humanos, en el ámbito de la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos.

Con esta iniciativa se comienza a dar respuesta a la creciente demanda de actividades de formación y cultura en derechos humanos por parte de las áreas provinciales competentes en la materia.

Este programa tiene como objetivo promover y fortalecer el accionar de las áreas competentes en Derechos Humanos de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de proyectos de formación y cultura.

La población objetivo está constituida prioritariamente por agentes públicos provinciales y municipales, docentes de nivel medio e inicial, personal de fuerzas de seguridad, y organizaciones de la sociedad civil.

El programa comprende la planificación y ejecución de proyectos anuales de formación y cultura en derechos humanos, los cuales son emprendimientos conjuntos entre las áreas provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires competentes en la materia y la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos.

### 2.3.11. Desarrollo Social

En forma conjunta con la Dirección Nacional de Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social se ha colaborado con el Programa "Padre Mugica", en el marco del

cual se ha comenzado a brindar formación a 4.000 jóvenes, previéndose un alcance total de 50.000 jóvenes.

## **2.4. INTERACCION CON EL SISTEMA EDUCATIVO**

### **2.4.1. Acciones conjuntas con el Ministerio de Educación**

Durante estos meses de gestión se han fortalecido los lazos institucionales con el Ministerio de Educación, particularmente con la Subsecretaría de Gestión y Calidad.

En tal sentido, se está trabajando conjuntamente en contenidos docentes y materiales didácticos en Derechos Humanos, como así también en la elaboración del libro "Memoria y Derechos Humanos del MERCOSUR". Por otra parte, las áreas precitadas han acordado la participación conjunta y recíproca en los Consejos Federales de Educación y Derechos Humanos, respectivamente.

### **2.4.2. Formación Docente**

Se está trabajando en el desarrollo de contenidos de materiales audiovisuales para formación docente.

### **2.4.3. Dirección de Adultos/as Mayores de la provincia de Buenos Aires**

Entre los meses de noviembre y diciembre de 2008 se realizaron 6 Talleres de Formación de Formadores sobre la temática de adultos/as mayores, en la Secretaría de Derechos Humanos.

### **2.4.4. Ministerios de Educación de las provincias de Catamarca, La Rioja y Tucumán**

Se está trabajando en la introducción de módulos de derechos humanos en las currículas de educación media e inicial.

### **2.4.5. Relevamiento y estudios de educación en forma conjunta con el Consejo Federal**

Se están relevando datos en materia de educación y Derechos Humanos en las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, toda vez que resulta fundamental conocer y comprender el estado actual de desarrollo e inserción de la temática en los espacios formativos de nivel inicial y medio.

## **2.5. FUERZA ARMADAS Y FUERZAS DE SEGURIDAD**

### **2.5.1. Fuerzas Armadas**

En el marco de la reestructuración en marcha en el Ministerio de Defensa, que incluye el fortalecimiento del área de derechos humanos, se está participando del Comité Asesor para la Reforma en la Educación de las Fuerzas Armadas. En particular, se ha prestado colaboración a la Dirección de Derechos Humanos de dicho Ministerio, en el diseño curricular de los cursos de formación de instructores de las fuerzas.

### **2.5.2. Grupo de Gestión en el ámbito del Consejo de Seguridad Interior**

La Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos ha participado, conjuntamente con representantes de los organismos de Derechos Humanos (CELS, APDH, SERPAJ y Abuelas de Plaza de Mayo), del Consejo de Seguridad Interior, de la Fundación Casa Ana Frank de Holanda y de la Embajada de Holanda en la República Argentina, en el marco del Programa de Cooperación "Desarrollo de capacidades policiales, seguridad pública y derechos humanos", que se realiza en cooperación entre la República Argentina y el Reino Unido de los Países Bajos.

El programa incluyó a la Policía de Seguridad Aeroportuaria y a la Policía de la provincia de Tucumán en el desarrollo del "Programa de Observación a Grandes Manifestaciones".

En este marco se está elaborando una publicación relativa a las conclusiones del proyecto que comprende recomendaciones para intervenciones estatales respetuosas de los Derechos Humanos en el marco de manifestaciones públicas.

Asimismo, se encuentran en desarrollo otros proyectos con las organizaciones de la sociedad civil, las policías de la provincia de Tucumán y la provincia de Santa Cruz en la materia, como también en las metodologías a adoptar en las grandes manifestaciones de eventos deportivos, y en la implementación de un protocolo de actuación en la temática relativa a los/as niños/as en situación de calle y las fuerzas de seguridad.

### **2.5.3. Policías provinciales**

En este marco se ha participado conjuntamente con la Secretaría de Seguridad Interior y el Consejo de Seguridad Interior, en tres cursos-taller sobre "Derechos Humanos y Garantías Constitucionales", destinado a oficiales superiores, oficiales jefes, suboficiales, agentes y cadetes/as de las Fuerzas Policiales de Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, Salta y San Luis. La presencia en estos cursos alcanzó a los/as doscientos/as participantes.

## **2.6. ARTICULACION DE ACCIONES CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**

Se está trabajando de manera conjunta con el FO-AR (FONDO ARGENTINO DE COOPERACION HORIZONTAL), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, específicamente en dos pedidos de asistencia técnica, por parte de los gobiernos de Paraguay y Guatemala.

En cuanto al primero, se están desarrollando actividades de cooperación con las áreas del gobierno y la sociedad civil del Paraguay, entre ellas: la Comisión de la Verdad, la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería, la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Trabajo y Justicia.

En lo que respecta a la solicitud del Estado guatemalteco, se ha requerido asistencia en tres proyectos a saber:

- Derecho a la Verdad a través del Registro Nacional de Víctimas del conflicto armado guatemalteco.
- Capacitación en el tema de desaparición forzada.
- Diseño de Parque o Centro de la Memoria Histórica del enfrenamiento armado en Guatemala.

## **2.7. COORDINACION DE ACCIONES E INTERCAMBIO DE INFORMACION CON LA SECRETARIA DE CULTURA**

En el mes de marzo de 2008 se empezó a trabajar con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares, dependientes de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

A tales efectos, se colaboró con la actualización de su página Web, remitiendo información sobre los derechos humanos en la República Argentina.

Actualmente se está coordinando la inclusión en esa página del Derecho de Acceso a la Información Pública.

## **2.8. INTERNATIONAL TASK FORCE**

Atento la aprobación del proyecto, presentado por la Secretaría de derechos Humanos ante la International Task Force (ITF) sobre "Experiencias en la gestión de sitios de memoria en lugares donde se cometieron prácticas genocidas tanto en Europa como en la Argentina", se ha conformado un equipo de trabajo con diversas áreas, a los efectos de su ejecución.

Siguiendo los lineamientos de la ITF de considerar al Holocausto como el genocidio paradigmático, y la importancia de su estudio y transmisión para la prevención de futuros genocidios, atrocidades masivas y graves violaciones de los Derechos Humanos, el proyecto se propone posibilitar el intercambio de experiencias y metodologías de trabajo entre responsables y profesionales a cargo de la gestión de sitios de memoria que funcionan en espacios donde tuvieron lugar prácticas de genocidio, vinculando el trabajo en los memoriales y museos sobre la Shoá en Europa con el que se lleva adelante en los sitios de memoria sobre el terrorismo de Estado en la República Argentina.

En este marco se prevé la organización de un seminario-taller para el mes de abril de 2009, en la República Argentina.

## **2.9. LA TRANSVERSALIDAD DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO**

La búsqueda de la igualdad y equidad de género está planteada en el ejercicio de todos los derechos humanos, por lo cual es objetivo de la Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos promover la misma en todas las acciones y planes de trabajo.

El marco normativo de protección de derechos de las mujeres en la República Argentina ha experimentado un notable avance. El artículo 75 inciso 22 incorpora con rango constitucional la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Asimismo, la República Argentina ha ratificado la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y ha ratificado durante la anterior gestión de gobierno el Protocolo Facultativo de la CEDAW.

La ratificación del mismo encontró fuerte resistencia en algunos sectores conservadores de la sociedad. La Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos desarrolló una activa campaña, en conjunto con otros organismos del Estado Nacional, como la Representación Especial en el Ambito Internacional en Temas de la Mujer de Cancillería, con el objetivo de vencer estas resistencias, clarificando el contenido del Protocolo y la necesidad de su ratificación para completar el conjunto de instrumentos de protección de los derechos de las mujeres, entre los que se destacan:

- En el marco de la articulación interinstitucional la Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos participa del Consejo para Políticas de Género del Ministerio de Defensa, creado por la Resolución Ministerial 274/07, integrado por el Instituto de Género de la Facultad de Filosofía y Letras, el Centro de Implementación de Políticas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), la Fundación de Estudio e Investigación sobre la Mujer (FEIM), la Universidad Nacional de San Martín, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, el Consejo Nacional de la Mujer y la Secretaría de Derechos Humanos y representantes de los oficiales y suboficiales por cada una de las Fuerzas Armadas. Este Consejo ha desarrollado una profunda investigación sobre las condiciones de equidad de género en un ámbito de reciente incorporación de las mujeres. Dicho Consejo elabora, asimismo, recomendaciones y propuestas con el objetivo de lograr la equidad entre varones y mujeres en las Fuerzas Armadas, las que son elevadas a la Ministra de la Defensa para su estudio y posterior implementación.
- La Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos forma parte del Directorio convocado por la actual Presidencia del Consejo Nacional de la Mujer. El Directorio del Consejo Nacional de la Mujer está compuesto por representantes de todos los organismos públicos del Estado nacional y tiene como objetivo transversalizar las políticas destinadas a lograr la efectiva equidad entre varones y mujeres.
- Asimismo, se ha elaborado un compendio de legislación nacional e internacional, y otro de jurisprudencia nacional y provincial sobre temas de derecho de familia, violencia laboral, violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, trata de personas, entre otros, para su publicación.

### **2.9.1. Violencia de género y diseño de políticas públicas con participación social**

A los efectos de generar políticas públicas, integrales y articuladas para enfrentar el tema, la Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos desarrolló entre el 2005 y

el 2007 un proyecto piloto de diseño de políticas públicas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género con participación social, en el Municipio de La Matanza.

La propuesta articuló el trabajo que sobre esta temática llevan adelante diferentes actores, conformando una mesa de concertación compuesta por instituciones del Estado, a nivel nacional, provincial y municipal, y organizaciones de la sociedad civil.

Las instituciones del Estado que participaron fueron el Consejo Nacional de la Mujer, la Secretaría de Ciencia e Innovación Tecnológica del Ministerio de Educación, la Dirección de Igualdad de Oportunidades de la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de Políticas de Género del Municipio de La Matanza.

Las organizaciones sociales que participan son la Red de Mujeres de La Matanza -que agrupa a una decena de organizaciones-, Mujeres Solidarias, Movimiento 26 de Julio, Federación de Tierra y Vivienda, Mujeres del Frente Transversal, entre otros.

Se elaboró un diagnóstico participativo sobre el estado de situación y los recursos disponibles para la atención y prevención de las situaciones de violencia contra las mujeres en el municipio, a través de jornadas que congregó a un amplio espectro de organizaciones sociales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales locales.

En relación a este proceso, la entonces Secretaría de Ciencia y Técnica aportó al diagnóstico a través del proyecto "Bases para el Desarrollo de una Metodología de Evaluación de recursos para atención de la Violencia contra la Mujer, a partir de diagnósticos participativos comunitarios".

Fue una experiencia inédita que articuló lo institucional, con lo social y la investigación científica directamente con la gestión de políticas públicas. Se considera que esta experiencia va sentando las bases para la construcción de una nueva institucionalidad estatal más democrática y participativa.

### 2.9.2. Proyección para 2008 y 2009

Actualmente se está llevando a cabo la sistematización y análisis de la experiencia y sus aprendizajes, para replicarlos en otros municipios y provincias. El entramado institucional y social que se ha generado será la base de sustentación para las derivaciones de los casos del municipio que recurran al "911" en busca de asistencia, recientemente implementado en la provincia de Buenos Aires.

En base a las experiencias desarrolladas se está en conversación con la actual Presidencia del Consejo Nacional de la Mujer a fin de firmar un Convenio de Colaboración con el objetivo de desarrollar un Programa Nacional de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género, con arraigo territorial en todo el país y amplia participación social.

## 2.10. SITUACION DE LOS PUEBLOS ABORIGENES

### 2.10.1. Investigación sobre situación dominial de las tierras indígenas en la provincia de Salta (2006-2008)

La grave situación de las comunidades y pueblos indígenas con relación a las tierras que habitan ancestralmente, y la falta, hasta noviembre de 2006, de una Ley que regulara la obligación del Estado de registrar el dominio, planteó la necesidad de realizar acciones tendientes a establecer una metodología que permita identificar procedimientos, metodologías e instrumentos que puedan resultar idóneos en el cumplimiento de esa obligación.

Por ello, la Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos, en el marco de un Convenio de Colaboración con la Universidad Nacional de Salta-Facultad de Humanidades, ha realizado durante el período 2006-2007 un proyecto de investigación denominado "Los pueblos y las comunidades indígenas en la Provincia de Salta: la posesión y el dominio de sus tierras" (Expte. N° 843/05) a fin de establecer el estado de la cuestión sobre las tierras en las que habitan las comunidades en el Departamento San Martín en la provincia de Salta, uno de los departamentos con mayor densidad y diversidad de pueblos originarios del país.

Los objetivos específicos de esta investigación son:

- Caracterizar la situación de dominio y posesión de las tierras en lo jurídico-administrativo y etnográfico.
- Sistematizar las cuestiones judiciales radicadas en tribunales provinciales o federales en las que son parte las comunidades.
- Realizar talleres con las comunidades por zonas o pueblos para consensuar, consolidar y socializar la información.
- Hacer recomendaciones a las autoridades correspondientes para subsanar la situación.

Esta investigación concluyó con un taller de validación de los resultados del que participaron más de 80 representantes de las distintas comunidades y pueblos que tuvo lugar el 29 de noviembre de 2007.

Los resultados del relevamiento de un total de 98 comunidades servirán como insumos para la futura implementación de la Ley N° 26.160 de Emergencia de la Propiedad Comunitaria Indígena en la zona, y serán presentados tanto en la provincia de Salta como en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### 2.10.2. Estado de avance al 2008

La publicación de las conclusiones de esta investigación fueron presentadas en la provincia de Salta en el mes de mayo de 2008 con la presencia del Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la provincia, la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia, la Rectora de la Universidad de Salta, las coordinadoras de la investigación, y las comunidades indígenas del Departamento San Martín.

En la actualidad, está lista la publicación para ir a prensa. Se trata de un insumo de mayor importancia para trabajar en los ámbitos sociales, institucionales y académicos en relación a la situación crítica de muchas comunidades respecto al tema territorial.

### 2.10.3. Capacitación para pueblos indígenas

Una de las preocupaciones constantes de la Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos es que los propios actores sociales conozcan sus derechos, de tal manera que puedan defenderlos y conocer los mecanismos institucionales con que cuentan para su protección.

En este sentido se han desarrollado capacitaciones en varias comunidades de distintos pueblos originarios a lo largo de la gestión 2005-2007.

La Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos participó de la capacitación sobre derechos de género y derechos indígenas en el marco del Primer Encuentro Interprovincial de Mujeres de Pueblos Originarios, llevado a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2008 en la ciudad de Rosario, convocado por el Instituto de Género, Derecho y Desarrollo y la Organización del Pueblo *Qom Qomlasherolqa*. El mismo contó con la presencia de 40 dirigentes indígenas, especialmente de los pueblos del NEA y NOA, y la Presidenta de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.

El resultado fue una declaración peticionando una serie de cuestiones vinculadas a la situación de las mujeres de los pueblos originarios, que será remitida al Consejo Nacional de la Mujer, al INAI, al INADI, a la Ministra de Desarrollo Social y a la Presidenta de la República Argentina.

### 2.10.4 Patrimonio cultural indígena

La Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos ha desarrollado acciones en torno a la solicitud de la Comunidad India Quilmes de Tucumán que reclama la restitución de la posesión y propiedad de su Ciudad Sagrada y el establecimiento de un mecanismo de cogestión de la misma junto con el gobierno provincial.

Asimismo, se ha elaborado un dictamen jurídico sobre el derecho de la Comunidad a su patrimonio cultural. El 21 de octubre la Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos convocó, junto con el IDAES de la Universidad Nacional de San Martín y la Sociedad Argentina de Antropología a un seminario: "Patrimonio Arqueológico y Derechos Indígenas: el caso Quilmes", el que se llevó a cabo en el auditorio Emilio Mignone de la Secretaría de Derechos Humanos.

La actividad tuvo como objetivo promover el debate en torno a la participación de los pueblos indígenas en la gestión del patrimonio arqueológico derivada de los nuevos derechos indígenas vigentes en la República Argentina, y tender puentes de diálogo entre los arqueólogos-antropólogos y las organizaciones indígenas. Sus conclusiones y propuestas serán publicadas próximamente.

## 2.11. PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS DE LAS MINORIAS SEXUALES

La Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos trabaja para promover y proteger los derechos de las personas con diversas identidades y orientaciones sexuales.

Entre las actividades realizadas se cuenta la intervención en algunos casos de disforia de género orientando la búsqueda de solución a nivel administrativo y/o judicial y la prevención de discriminación a nivel de las instituciones del Estado.

## 2.12. DICTAMENES E INFORMES A ORGANISMOS NACIONALES, INTERNACIONALES Y JUDICIALES

### 2.12.1. Informes a Organismos Internacionales

La Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos produce información sobre temas de su competencia para la elaboración de informes solicitados por los organismos nacionales e internacionales. Los mismos son remitidos a la Dirección Nacional de Asuntos Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Listado de Informes elaborados para el ámbito internacional:

- 28 de enero de 2008: Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pedido de informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos. En este caso, se contestó respecto a indígenas y mujeres.
- 28 de enero de 2008: Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de ONU. Se respondió respecto de la diversidad sexual.
- 14 de febrero de 2008: Observaciones al Proyecto de Carta Social de las Américas.
- Mes de abril de 2008: Informe sobre avances 2007-2008 en el área mujer para Cancillería-CEPAL.
- Mes de mayo de 2008: Informe en el que se revisó el material de derechos sobre "Violencia doméstica un problema de Estado" a solicitud de Amnistía Internacional y se redactaron sugerencias.
- Mes de mayo de 2008: Elaboración de insumos para el Informe País a ser presentado ante la REM los días 28 y 29 de mayo del corriente sobre le tema violencia de género y presentación de propuesta de declaración o recomendación que podría consensuar la REM referida al tema de la epidemia de VIH/SIDA y las mujeres.
- Comité de Derechos Humanos de la ONU: Caso LNP sobre abuso sexual y denegación de justicia en un contexto intercultural.
- Mes de julio de 2008: A solicitud del Comité de DESC se confeccionó un informe sobre:
  - Invocación del pacto de DESC en los tribunales argentinos.
  - Información y publicidad sobre los derechos reconocidos en el pacto a través de cursos y seminarios, participación de ONG's y sociedad civil.

### 2.12.2. Informes elaborados para el ámbito nacional

- 30 de abril de 2008: Informe de Actividades al Consejo Nacional de Políticas Sociales.
- Mes de agosto de 2008: Aportes a la Recomendación General del INADI sobre Discriminación por Negación de los Derechos Constitucionales a los pueblos indígenas.

### 2.12.3. Respuestas a oficios judiciales

A petición de los representantes legales se han respondido oficios judiciales, a fin de informar sobre la situación de esas comunidades, así como la normativa aplicable al territorio en los siguientes juicios: Lof Kinixikew en los autos caratulados "Newbery, Tomás Horacio c/Quintriqueo, Fernando y o. s/Acción de reivindicación", Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la IV Circunscripción, Neuquén; Lof Paichil Antreao en los autos caratulados "POPIK, Carlos C/QUIROGA, Elma y otro s/ Reivindicación", Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la IV Circunscripción, Neuquén y Lof Paichil Antreao en los autos caratulados "PASCAL, Zuñidla Ester s/Usurpación", Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros de Villa La Angostura, Río Negro.

También se respondió a la solicitud de informe de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas del Ministerio Público de la Nación, sobre presuntos hechos ocurridos o en vías de producirse en el seno del Pueblo MbyÁ Guaraní de la provincia de Misiones de la entidad de aquellos, que prevé y sanciona la Convención sobre la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio.

## 3. DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO NORMATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS

### 3.1. RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Planificar y ejecutar investigaciones y estudios interdisciplinarios, para proponer la adecuación de la normativa nacional, provincial y municipal a la normativa internacional vigente en materia de promoción y garantía de los derechos humanos, así como proponer legislación que profundice la plena vigencia de los Derechos Humanos, en colaboración con las diversas instituciones estatales y no estatales, procurando la incorporación de esos derechos a la totalidad del plexo normativo en sus diversos niveles.

### 3.2. ACCIONES

- Efectuar el estudio de la normativa nacional, provincial y municipal en materia de derechos humanos.
- Realizar propuestas de adecuación del plexo normativo con las normas internacionales vigentes.
- Realizar estudios e investigaciones para la elevación de propuestas de normativas que profundicen el pleno ejercicio y vigencia de los derechos humanos.
- Asistir al Subsecretario de Promoción de Derechos Humanos en su función de resguardar, acrecentar y analizar sistemáticamente los conocimientos y desarrollos teóricos necesarios para la adecuación normativa de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Elaborar y administrar la recolección, digitalización, actualización y preservación de una base de datos de normativa nacional, provincial, municipal e internacional de derechos humanos, que permita realizar estudios de legislación comparada.
- Elaborar informes y estadísticas sobre la situación normativa de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, teniendo especialmente en cuenta los problemas de los derechos humanos en la administración de justicia y la violencia institucional.

### 3.3. AREA NORMATIVA

A partir del análisis y clasificación de fallos y resoluciones judiciales, así como de normas cuya aplicación pueda constituir violaciones a los Derechos Humanos, se desarrollan propuestas que permitan generar o modificar políticas de alcance nacional, mediante la elaboración de proyectos normativos. Se realizó una exhaustiva investigación de la legislación que en materia de derechos civiles y políticos rige en el ordenamiento jurídico vigente.

También se efectuó un seguimiento respecto de los proyectos legislativos que en la materia circulan en ambas cámaras del Congreso de la Nación, brindando asesoramiento ante el requerimiento de legisladores y/o comisiones legislativas, respecto de aquellos proyectos que pretenden modificar leyes vigentes.

Finalmente, se está trabajando en la confección de diversos proyectos de Ley y/o modificaciones tendientes a garantizar la protección de derechos civiles y políticos que en la actualidad no cuentan con la debida protección legal.

#### 3.3.1. Tareas desarrolladas

- Monitoreo semanal del trámite parlamentario de los proyectos de Ley en materia de Derechos Humanos.
- Investigación y estudio en relación a los temas sobre los que se habrán de elaborar proyectos normativos.
- Atención y orientación al público, personal y telefónicamente, en materia de normativa vigente y en trámite.

Se tomó intervención y se elaboraron dictámenes en los siguientes temas:

- Registro de Huellas Digitales Genéticas creado por la Resolución N° 415/04 Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- Proyecto de Ley presentado ante esta Secretaría por ex concriptos que estuvieron bajo bandera durante la última dictadura militar.
- Proyecto de Ley presentado ante esta Secretaría por ex detenidos políticos durante la última dictadura militar.

- Proyecto de Ley de la Diputada Gladis B. Soto 4221-D-2006 sobre "Régimen Asistencial y Previsional Complementario para ex detenidos políticos".
- Situación relacionada con el trámite administrativo de cuatro expedientes que, por cuerda separada, trataban distintas aristas de la problemática de los cesanteados.
- Proyecto de Ley de la Diputada Fadel y otros N° 6951-D-2006 sobre la creación de un Registro de Cesanteados en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos.

#### 3.3.2. Participación en proyectos legislativos y de actos administrativos

- Anteproyecto de Ley de reparación económica para los ex agentes de la Administración Pública privados ilegalmente de su fuente de trabajo.
- Anteproyecto de Ley de reparación económica para las víctimas del bombardeo a Plaza de Mayo del 16 de junio de 1955.
- Propuesta de anteproyecto de Ley para la creación de un Plan de Reparación Integral que contemple los grupos de víctimas del terrorismo de Estado que aún no fueron resarcidos, como por ejemplo los cesanteados por razones políticas o gremiales, y que de respuesta a situaciones todavía no resueltas, como la atención de la salud, la situación previsional de los ex detenidos y la nacionalidad de los hijos de exiliados

#### 3.3.3. Procesamiento y resolución de presentaciones

- Cesanteados, prescindidos, exonerados y otros casos similares (837 casos).
- Ex concriptos afectados al "Operativo Independencia" (1.219 casos).
- Ex combatientes de Malvinas que solicitan su reconocimiento como Veteranos de Guerra.
- Resolución de conflictos relacionados con denuncias efectuadas por administrados sobre presuntas violaciones a los derechos humanos en diversos ámbitos.

#### 3.3.4. Acciones en curso

En cumplimiento de los objetivos fijados, se está realizando una exhaustiva investigación de la legislación que rige en materia de derechos civiles y políticos en el ordenamiento jurídico vigente para, posteriormente, aplicar las recomendaciones emanadas de autoridad internacional o que surjan de los compromisos adquiridos por el Estado Nacional en el ámbito internacional.

Finalmente, se trabaja en la confección de diversos proyectos de Ley y/o modificaciones tendientes a garantizar la protección de derechos civiles y políticos que en la actualidad no cuentan con debido resguardo legal.

## UTILICE MEJOR LA ENERGÍA QUE CONSUME





**Disminuya** el número de veces que lava por semana y use los programas cortos y de lavado en frío.

**Utilice** su lavarropas tratando siempre de ocupar la capacidad máxima indicada por el fabricante.

**Apague** su televisor, video-casetera, DVD y equipo de audio si no los está utilizando. Recuerde que los aparatos en el modo en espera (en inglés, 'standby power') consumen electricidad.

**Apague** el monitor de su computadora si sólo está procesando datos.

**Mantenga** su acondicionador de aire a una temperatura constante, no inferior a 24°, y limpie periódicamente los filtros.

**Cierre puertas y ventanas** evitando el ingreso de aire exterior al ambiente climatizado.

Para mayor información ingrese en [www.enre.gov.ar](http://www.enre.gov.ar)

**ATENCIÓN A USUARIOS**  
 Sulpecha 615  
 C100BAAM - Buenos Aires - Argentina  
 De lunes a viernes de 9 a 18.

Calle 5 N° 929  
 B1900ATK - Ciudad de La Plata - Argentina  
 De lunes a viernes de 9 a 16.

0 800 333 3000 (línea gratuita) De lunes a viernes de 9 a 16.  
 Servicio de Emergencias: todos los días las 24 horas  
 (sólo reclamos por cortes de suministro y seguridad en la vía pública).  
 Fax: 0 800 333 5962 De lunes a viernes de 9 a 18.



**ente**  
Ente Nacional Regulador de la Electricidad

MINISTERIO DE SALUD

ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN".

## Plan Estratégico 2008-2011 de la ANLIS

**La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán", dependiente del Ministerio de Salud, diseñó el Plan Estratégico 2008-2011. Esta institución implementa políticas científico-tecnológicas vinculadas con las acciones sanitarias; articulando la ciencia, la tecnología y el sistema de salud. La planificación plurianual presentada se estructura en dos ejes centrales: el fortalecimiento de la capacidad de respuesta frente al sistema de salud, y el fortalecimiento de la capacidad institucional.**

### 1. PRESENTACION

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" —ANLIS—, organismo descentralizado dependiente de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos del Ministerio de Salud de la Nación, nuclea a once institutos y centros localizados en distintos lugares de la República Argentina (todos ellos de reconocida trayectoria en sus temas de competencia), que tiene como función la misión fundamental de entender en las políticas científicas y técnicas vinculadas con distintos aspectos sustantivos de las acciones sanitarias en el ámbito público.

En este sentido, como institución de referencia en el sector salud, desarrolla y coordina acciones de prevención (en sus tres niveles) de la morbimortalidad causada por enfermedades infecciosas y con base genética y nutricional.

Durante los últimos años se trabajó intensamente en la búsqueda de soluciones de los problemas de la institución, (análisis de situación, identificación de propuestas, lineamientos para la reestructura organizacional), a través del desarrollo de distintas iniciativas, tales como:

- El Convenio de Asistencia Técnica con la Universidad Nacional de La Matanza a fin de realizar el proyecto Planificación Estratégica 2004.
- El trabajo interno para formular una propuesta de estructura organizativa de la ANLIS (2005–2006), que finalizó con un proyecto de Decreto para el Poder Ejecutivo Nacional.
- El Acuerdo con la Subsecretaría de la Gestión Pública, de asistencia técnica para la Planificación Estratégica (2006-2007).
- El Acuerdo con la Secretaría de Ciencia, Técnica e Innovación Productiva (SECTIP), incluyendo a la ANLIS en el Programa de Evaluación Institucional de los Organismos de Ciencia y Tecnología (2007).

Finalmente, luego del trabajo realizado y la experiencia acumulada, la capacidad de análisis instalada y consensos alcanzados, se realizó, en el marco de la cooperación generada desde la Asociación Internacional de Institutos Nacionales de Salud Pública (IANPHI, su sigla en inglés) un seminario de planificación estratégica con la asistencia técnica de la Dirección de Planificación de la Fundación Oswaldo Cruz (FIOCRUZ) de la República Federativa de Brasil.

Este proceso de planificación se produce en un momento particular. En principio, está enmarcado en la realidad político institucional de la República Argentina, de transición de un gobierno (que condujo el período de recuperación económica y social luego de la extraordinaria crisis institucional y política de 2001-2002) a otro, elegido con el apoyo notable de una porción muy importante de la ciudadanía con la propuesta de consolidar el modelo de crecimiento, pero apostando a mejorar la distribución de la riqueza y priorizar algunas de las actividades del Estado, particularmente educación, salud e investigación.

Asimismo, y en una línea de continuidad respecto del rol protagónico que debe tener el Estado en aquellas actividades que no pueden ser abandonadas por éste, o bien porque se trata de la producción de bienes y/o servicios de índole pública sobre los que debe garantizarse su accesibilidad, se definen las nuevas políticas públicas sanitarias y científico-tecnológicas.

La ANLIS no es ajena a estas redefiniciones y posicionamientos, ya que dichos ejes institucionales atraviesan las actividades del organismo y enmarcan los principios fundamentales desde los cuales orientar las acciones:

- La salud es un bien jurídico colectivo. La política y el gobierno son instrumentos destinados al logro de objetivos comunes. Mejorar el sistema de salud es uno de esos objetivos, ya que defendiendo la salud se afianza y consolida el desarrollo de las personas.
- La conformación de un Sistema Nacional de Innovación caracterizado por la articulación de las instituciones científicas y tecnológicas entre sí y, a su vez, por su mayor vinculación con los sectores productivos y los programas de desarrollo social, educativo y cultural.
- Las actividades en ciencia y tecnología deben contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población.

La línea conceptual del trabajo de planificación es la de consolidar la capacidad organizacional de la ANLIS en la perspectiva de jerarquización institucional de la figura de Institutos Nacionales de Salud Pública (INSP). Estos actúan como instancias focales de los esfuerzos de los países para proteger y mejorar el nivel de salud de sus habitantes.

Conceptualmente, los INSP son una organización o una red de organizaciones sanitarias y científicas que representan un liderazgo nacional especializado con la finalidad de encontrar, proponer, proveer mejoras sustanciales, de largo plazo, en salud pública.

Son organizaciones multipropósito, que incluyen actores con un amplio espectro de habilidades y experiencias que ejecutan funciones sanitarias críticas, como vigilancia e investigación, y se constituyen en fuentes referenciales y confiables de asesoramiento para los niveles de decisión política.

Por otra parte, al ejercer el Estado las funciones de rectoría y conducción estratégica del sistema de salud y constituyéndose en garante de la accesibilidad al conjunto de la población de insumos y servicios prioritarios para la prevención y asistencia sanitaria, la consolidación del papel de los INSP surge como un imperativo para cubrir las necesidades y demandas de dicho sistema y de la población en general.

De tal forma, el objetivo de la institución es ser una organización sanitaria y científica que represente un liderazgo nacional especializado con la finalidad de encontrar, proponer, proveer mejoras sustanciales, de largo plazo, en salud pública, con capacidad de ejecutar funciones sanitarias críticas, como vigilancia, investigación, I&D, producción de insumos, entre otras, y que se constituya como fuente referencial y confiable de asesoramiento para los niveles de decisión política.

### 2. CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

En los últimos meses de 2001 y la primera mitad de 2002, la República Argentina sufrió una crisis política, institucional y socioeconómica sin precedentes. Como resultado de ella, se produjo una formidable caída de los ingresos reales y un aumento considerable de la desocupación y la pobreza.

La incidencia de la pobreza en la población total del país aumentó del 26% al 47,8% desde octubre de 1998 a octubre de 2003.

El incremento de la indigencia fue aún mayor: del 6,9% de la población en octubre de 1998 al 27,7% en octubre de 2003. En el año 2000, el porcentaje de población con ingresos diarios per cápita inferiores a U\$S1 PPA<sup>(1)</sup> (4,1%), había duplicado el de 1990 (2%), año de alta incidencia de pobreza como consecuencia de la coyuntura hiperinflacionaria. En el 2002, como consecuencia de la devaluación del peso, dicho porcentaje alcanzó el pico más alto con un 9,5%, descendiendo a 5,9% en el primer semestre de 2004.

Una característica central de la situación social del país es su importante y creciente heterogeneidad. La pobreza y la indigencia se distribuyen en forma muy desigual con disparidades entre provincias y al interior de ellas, diferencias preocupantes que ponen en evidencia condiciones básicas de vida muy diferentes en la protección de los derechos sociales y económicos de los argentinos. Diecisiete (17) de las veinticuatro (24) provincias del país presentan tasas de pobreza superiores al promedio nacional.

A partir de la segunda mitad del año 2002, se ordenaron las cuentas fiscales, se puso en marcha la normalización del sistema financiero y, con la intervención cambiaria en el marco de un extraordinario superávit en el balance comercial, se consiguió frenar la dinámica explosiva que había mostrado la economía.

Algunos trimestres consecutivos de crecimiento, la reducción de los niveles de desempleo del 18% en octubre 2002 a 12,1% en el segundo trimestre de 2005 y una leve disminución respecto de los niveles de pobreza registrados en mayo del 2002 (básicamente como consecuencia de la prioridad política asignada a la emergencia social) constituyeron signos de una mejoría que estaba en sus comienzos y que continuó durante los siguientes años.

Luego de encaminadas las primeras medidas para dar respuesta a la emergencia social, en el ámbito de la salud pública se inició un proceso de reforma, en el cual la máxima expresión de la función rectora del Estado fue plasmada en el Plan Federal de Salud, analizado, debatido y consensuado en el Consejo Federal de Salud-COFESA.

El "Plan Federal de Salud" tiene como objetivo el diseño de un nuevo modelo sanitario basado en la construcción de redes de atención y reconociendo, como la base primordial del mismo, a la estrategia de atención primaria de la salud. Este tipo de enfoque es considerado como el más efectivo para el mejoramiento de la salud de la población y para obtener una cobertura de salud más uniforme.

El Plan establece cuatro ejes metodológicos en el marco de la permanente articulación nación y provincias:

- La definición de un esquema de reformas que comprende a la totalidad del sistema, incluido el sector privado, y que contenga una clara determinación de las responsabilidades a cargo de cada actor.
- La estrategia de Atención Primaria de la Salud como organizador del sistema.
- La prioridad a todo aquello que fortalezca la equidad en el acceso y en el financiamiento de la salud.
- La promoción de la participación comunitaria en todos los niveles.

Al analizar la situación sanitaria de la Argentina, se observa la coexistencia de problemas de salud similares a la de países desarrollados, predominantes en sectores de medios y altos ingresos, conjuntamente con la presencia de enfermedades infecciosas que siguen presentando riesgos sanitarios de importancia que afectan principalmente a los sectores de menores recursos.

La esperanza de vida evolucionó favorablemente, pasando en el período 1975-1980, de 65,4 años para los hombres y 72,1 años para las mujeres, a 70,6 para los hombres y 78,1 para las mujeres en el período 2000-2005. El promedio para toda la población es 74,28 años<sup>(2)</sup>.

Las Enfermedades no Transmisibles (ENT) representan un peso importante en la situación sanitaria del país. Más del 50% de las muertes totales son atribuibles a ENT, siendo las dos principales causas de muerte en el país las Cardiovasculares y los Tumores<sup>(3)</sup>.

(1) En este caso, se toma el valor de la línea de extrema pobreza utilizada internacionalmente: un dólar norteamericano por persona por día, medido a la paridad del poder de compra de 1985.

(2) Fuente: Proyecciones y estimaciones 2000-2005. INDEC.

(3) Fuente: Ministerio de Salud, INDEC. 2003.

No han quedado atrás los riesgos sanitarios típicos de los países en vías de desarrollo, conjuntamente con otros riesgos tales como el tabaquismo, los accidentes, el alcoholismo y la vida sedentaria.

Las tasas de mortalidad materna e infantil descendieron entre 1990 y 2005, y la mortalidad materna se estabilizó, desde 1994, en torno a las 4 muertes por cada 10.000 nacidos vivos, siendo la correspondiente a 2005 de 3,9.<sup>(4)</sup>

La tasa de mortalidad infantil descendió sostenidamente de 25,6 por mil nacidos vivos en 1990 a 13,3 en 2005, con una leve modificación al 16,8 durante el 2002. Sin embargo, las asimetrías en el interior del país son pronunciadas: las jurisdicciones con mayor ingreso *per cápita* tienen una tasa de mortalidad infantil de 10,3 (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) por mil nacidos vivos frente a los 23,2 (Región Noreste) de las jurisdicciones más pobres, según los datos del 2003<sup>(5)</sup>.

Si bien la situación de la salud de la población, reflejada en los indicadores sanitarios del país, han mejorado respecto de las décadas pasadas, se reconoce la presencia de enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes, tales como VIH/SIDA, Tuberculosis, Chagas, Dengue (el mosquito vector de Dengue —*Aedes aegypti*— está presente en 17 de las 24 provincias), Hantavirus y Leishmaniasis. Algunas de estas enfermedades, como estas tres últimas, están fuertemente relacionadas con el deterioro del medio ambiente público y privado.

Entre las principales enfermedades infecciosas que afectan a la población se encuentran el VIH/SIDA, la Tuberculosis y el Mal de Chagas. La tasa de mortalidad por VIH/SIDA es de 3,8 por (100.000 hab.) notándose una disminución desde el pico registrado de 5,1 en 1995<sup>(6)</sup>.

Entre 1990 y 2000, la tasa de mortalidad por tuberculosis bajó de 4,2 a 2,24 por 100 mil habitantes, y hasta el año 2004 a 1,85; en tanto que la tasa de morbilidad de dicha enfermedad en 1990 era de 38,1 por 100 mil habitantes y en 2003 de 32. Con relación al mal de Chagas se estima que residen en zonas endémicas alrededor de 2.500.000 personas, localizadas en 16 provincias, aunque concentradas en las zonas periurbanas y rural de 8 de ellas, afectando a la población más pobre.

En el campo de las zoonosis son problemáticos los temas de la Rabia e Hidatidosis.

El trabajo conjunto con las provincias, los municipios, universidades y organizaciones de la sociedad civil y las adecuadas herramientas de gestión, combinando programas sustentablemente diseñados y ejecutados, tanto con financiamiento nacional como del exterior, posibilitó importantes avances en el ámbito de la salud pública.

Ejemplo de ellas son la distribución de medicamentos para 40 millones de tratamientos a 20 millones de personas; la incorporación de más de 7000 profesionales de la salud para atención primaria; el tratamiento gratuito para el 100% de las personas sin recursos viviendo con VIH/SIDA; la efectividad en la vacunación (95% a nivel país incluyendo en el calendario Hepatitis A y B) y el acceso gratuito y universal a todos los métodos anticonceptivos para 2 millones de beneficiarias.

Es para destacar también el aumento en el gasto total en salud *per cápita* era en 2002 de U\$S184, pasando a ser en 2006 de U\$S326<sup>(7)</sup>.

Por otra parte, la capacidad institucional de planificación y gestión, así como el fortalecimiento de la potestad institucional de regulación y fiscalización en Salud Pública, requieren estructuras eficientes, dotadas con recursos humanos altamente capacitados y tecnología adecuada. En consecuencia, se hizo necesario generar nuevas políticas sustantivas que permitieran acelerar el ritmo de los procesos en curso y diseñar nuevas estrategias para alcanzar los resultados de corto y mediano plazo.

En tan sentido, en el sector público de salud se evidenció la necesidad de fortalecer la función rectora de la autoridad sanitaria en las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP) que competen al Estado en sus niveles central, intermedio y local. En este marco más amplio de acciones, nace el Proyecto de Funciones Esenciales y Programas priorizados de salud pública como una iniciativa del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y de intercambios en el Consejo Federal de Salud, en respuesta a los actuales problemas sanitarios y a los nuevos desafíos y experiencias en el área de Salud Pública, que se fueron evidenciando en la República Argentina en los años recientes.

En el marco de los Programas priorizados por este Proyecto, la ANLIS tiene a su cargo el Programa Nacional de Tuberculosis (TBC), el Programa Federal de Chagas, Enfermedades Vectoriales: Dengue, Leishmaniasis y Rabia y Enfermedades transmisibles/emergentes como la Influenza Aviar en Humanos y Hantavirus.

Asimismo, de las funciones esenciales de salud pública establecidas por la Organización Panamericana de la Salud, la de Investigación y Gestión del Conocimiento en Salud Pública (OPS-10), reviste un interés especial por parte de este organismo, ya que la ANLIS tiene el desafío de constituirse en organismo de referencia para elaborar, ejecutar y fortalecer las políticas nacionales de investigación en salud.

La ANLIS tiene entre sus misiones la de entender en las políticas científicas y técnicas vinculadas con distintos aspectos sustantivos de las acciones sanitarias en el ámbito público.

Dentro del conjunto de reformas encaradas en la República Argentina con posterioridad a la crisis de los años 2001-2002, uno de los principales cambios realizados desde el Estado fue la creación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología-SECYT (Decreto N° 250/01) con el objeto de poner en marcha un Sistema Tecnológico y Científico Nacional que articule todos los organismos y recursos del sector público vinculados al tema.

Con tal fin se elaboró el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación "Bicentenario" (2006-2010), que establece prioridades para la investigación científica,

el desarrollo tecnológico, la formación de investigadores y científicos y para fortalecer la generación de conocimientos locales<sup>(8)</sup>.

El Plan Estratégico "Bicentenario" ha analizado y seleccionado un conjunto de prioridades estratégicas, que se denominan Areas-Problema-Oportunidad, y se corresponden con problemas del desarrollo productivo y social y oportunidades emergentes en la producción de bienes y servicios, en los que la investigación científica y el desarrollo de tecnologías, pueden aportar soluciones y/o nuevas perspectivas.

La definición de contenido y alcance de cada una de las Areas-Problema-Oportunidad se encuentran establecidas y consensuadas en el Programa Transversal Integrador del Sistema Nacional de Innovación (PROTIS).

En este contexto, y dentro del área "Prevención y Atención de la Salud", se formalizó la participación de este organismo mediante el Convenio firmado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECTIP) y la Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación desde el año 2005.

Las líneas de investigación contenidas en dicho acuerdo son: Desarrollo y producción de biológicos; Enfermedades de origen infeccioso; Sistemas, Políticas y programas de salud, con énfasis en la calidad de los servicios de salud y en la atención médica; Innovación y desarrollo tecnológico; Determinantes socioculturales de la Salud-Enfermedad y Políticas de inclusión social del discapacitado.

El Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación "Bicentenario", asume como propios los compromisos del gobierno nacional con los Objetivos de Desarrollo del Milenio convenidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el año 2015 y que asumen también las instituciones de desarrollo y cooperación más importantes a nivel mundial.

En el ámbito Internacional, la Agenda de Salud para las Américas elaborada por los países de la Región de las Américas y el Plan Estratégico 2008-2012 de la Oficina Sanitaria Panamericana contienen objetivos, acciones y metas que vinculan directamente las funciones, tareas y desafíos que lleva adelante la ANLIS.

La investigación, el fomento de alianzas y colaboración con los países, la cooperación técnica para facilitar la generación y transferencia de conocimientos en las áreas prioritarias, el fortalecimiento de la vigilancia en salud a nivel local, nacional y regional, el aumento de la capacidad de gestión de información, el control de calidad y uso de productos médicos, la lucha contra las infecciones de VIH/SIDA, Tuberculosis y Malaria son algunos de los objetivos de la ANLIS que se articulan directamente con los lineamientos estratégicos establecidos por los organismos internacionales de cooperación.

Al respecto, se resalta: "La escasez de producción científica regional refleja la fijación inadecuada de las prioridades para la investigación sanitaria, la inversión insuficiente y la falta de programas de investigación basados en necesidades. Los desafíos estriban en elaborar, ejecutar o fortalecer las políticas nacionales de investigación sanitaria con apoyo político y financiamiento suficiente; mejorar la capacidad para realizar investigaciones sanitarias de interés nacional, incluida la investigación sobre salud pública y los sistemas de salud; y traducir los resultados de las investigaciones en políticas y prácticas"<sup>(9)</sup>.

Es necesario destacar que el Decreto N° 1343/07 modifica la conformación del Ministerio de Salud, reordenando las responsabilidades de algunas unidades organizativas y creando otras nuevas con el objetivo de posibilitar una rápida respuesta a las nuevas demandas de la sociedad y dando origen a estructuras más dinámicas y adaptables a los cambios permanentes. En la nueva estructura se jerarquizan las áreas de la cual depende la ANLIS.

Por último, acompañando el proceso de reforma de los roles y funciones del Estado, resulta necesario ampliar y profundizar los alcances de las políticas sanitarias implementadas hasta la fecha, que en el caso de la ANLIS se materializan en las bases del Plan Estratégico 2008-2011, como paso previo y fundamental para la constitución y desarrollo del Proyecto de Institutos Nacionales de Salud Pública-INSP.

### 3. MARCO POLITICO-INSTITUCIONAL: LA ANLIS COMO ORGANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL MINISTERIO DE SALUD

La salud, la ciencia, la tecnología y la innovación son instrumentos para el desarrollo social, el crecimiento económico, la generación de empleo y renta y la democratización de oportunidades.

La labor de instituciones de ciencia y tecnología en salud constituye un importante factor para la consolidación de un modelo de desarrollo sustentable, capaz de atender las justas demandas sociales y el permanente fortalecimiento de la Soberanía Nacional. Esta es una cuestión que exige que el Estado asuma un papel protagónico, por tratarse de la producción y distribución de bienes y de servicios de índole pública, que impactan a toda la población y sobre los que debe garantizar el acceso universal y equitativo.

En los países que tienen un mayor desarrollo económico-social, el mismo fue impulsado fuertemente por la construcción de dos procesos institucionales distintos, pero articulados entre sí:

- Sistemas nacionales de innovación (para impulsar el progreso tecnológico que sostiene el crecimiento y la riqueza de las naciones).
- Sistemas de bienestar social (para ampliar la calidad de vida de las poblaciones y mitigar la desigualdad social).

El sector salud tiene una posición particular en este caso, pues constituye un vínculo entre estos dos arreglos institucionales. Dicho de otro modo, el sistema de salud es, al mismo tiempo, parte de la política social y fuente de generación de riqueza para el país. Por eso, avances generados en el sector del sistema de ciencia y tecnología en salud tiene implicaciones para el conjunto de la economía y de la sociedad.

(4) Fuente: Dirección de Estadísticas e Información de Salud-Ministerio de Salud.

(5) Fuente: Dirección de Estadísticas e Información de Salud-Ministerio de Salud.

(6) Fuente: Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos, SIDA y ETS. Ministerio de Salud.

(7) Fuente: INDEC 2006.

(8) El Artículo 14 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, N° 25.467, creó el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), integrado por las máximas autoridades de los organismos nacionales que realizan actividades científicas y tecnológicas, del que la ANLIS forma parte.

(9) Documento Oficial OPS N° 328. Plan Estratégico 2008-2012-OPS. Pág. 98

Además de los impactos directos sobre la calidad de vida de la población, tales iniciativas en el sector salud tienen también impactos económicos directos generados por las actividades de investigación y desarrollo.

Sin embargo, la articulación entre estos dos sectores no se da de manera automática y espontánea. Para alcanzar tal integración se hace necesaria una Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud (CT&I en Salud) cuya conducción debe estar en el ámbito del Ministerio de Salud, pues solamente él será capaz de orientar las actividades de CT&I de acuerdo con las prioridades del sistema de salud.

La ausencia durante años en el pasado de una política específica y el carácter aún incompleto e inmaduro del sistema de innovación del sector salud puede ser considerada como una de las causas de la existencia de atrasos sociales y tecnológicos del país.

La ANLIS, como órgano de ciencia y tecnología del Ministerio de Salud, integra en su misión la articulación entre la generación de conocimiento y el desarrollo de tecnologías; la enseñanza; la oferta de servicios de prevención y de asistencia a la salud y la producción de insumos estratégicos para la salud.

Cumple un papel central en la formulación y en la implementación de políticas de CT&I en el sector por medio de la articulación entre la ciencia y la tecnología y el sistema de salud. Plantea y desarrolla soluciones técnicamente viables para los problemas sanitarios específicos del país; entendiendo por ellas todo el conjunto de productos generados por esta organización, que abarca desde la formación de trabajadores calificados hasta la producción de insumos para la salud.

En este sentido, la principal vía para analizar la actuación de la ANLIS es por la fuerte interacción con las demás instituciones del sistema de salud pública del país (servicios de salud y órganos reguladores) y con el sector productivo (industria farmacéutica, biotecnológica y de equipos), dentro de la lógica del Complejo Productivo y de Innovación en Salud.

#### 4. DIRECTRICES POLITICO-ESTRATEGICAS DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA ANLIS PARA EL PERIODO 2008-2011

Los diversos documentos elaborados por las asistencias técnicas externas que asesoraron el desarrollo institucional de la ANLIS durante los últimos años, así como la actividad de evaluación como organismo del sistema científico tecnológico, realizados por los Institutos y Centros integrantes de la ANLIS definen algunas características comunes, de las cuales se destacan, tanto por su relevancia y poder sintetizador, como porque señalan fortalezas y debilidades de la institución, las siguientes:

- Existe una notable competencia técnica y científica acumulada durante los años por las diversas unidades que integran la ANLIS.
- Existe una fragmentación de las iniciativas de los institutos y laboratorios y la visión predominantemente auto-referenciada de las propuestas de trabajo, cuyo enlace o direccionamiento hacia la solución de los grandes problemas sanitarios del país es más bien de corto plazo, inercial y circunstancial.

Tanto los agentes internos como los consultores externos coinciden en proponer, como una de las medidas prioritarias iniciales para el re-direccionamiento y aprovechamiento pleno de las competencias institucionales, actuales y potenciales, la elaboración de un plan de mediano plazo que consiga definir con claridad el marco referencial político, estratégico y operacional del conjunto de recursos y competencias existentes.

En este contexto, el principal desafío de la ANLIS es el de lograr integrar las diversas instituciones que la componen en torno de propósitos, objetivos y metas estratégicas, claramente alineados con las políticas y las directrices sectoriales del Estado nacional.

Así, el desarrollo del presente Plan Estratégico de la ANLIS ha hecho uso de dos instrumentos metodológicos fundamentales:

- La más amplia participación posible de los distintos actores de la institución en la formulación del plan —conquistando así su compromiso con su realización—.
- La transformación del clásico encuadramiento del plan de acuerdo con las estructuras institucionalizadas de ejecución por la formulación de ejes estratégicos horizontales —cuyas acciones y objetivos, siempre referenciados a los principales problemas de salud del país, atraviesan diversos institutos, laboratorios, grupos de investigadores y otros trabajadores de la ANLIS—.

Las ocho siguientes directrices político-estratégicas rigen, como faro direccional, la construcción del Plan Institucional de la ANLIS para el período 2008-2011:

- Combatir las inequidades sociales en salud tanto en los perfiles de morbi-mortalidad y de acceso y utilización de los servicios de salud cuanto en las características del desarrollo económico y científico-tecnológico regional, priorizando áreas y actividades dirigidas hacia personas y regiones con mayor carga de enfermedad y dificultad para acceder a bienes y servicios producidos por el sector salud. Es objetivo prioritario de este plan el fortalecimiento de sistemas regionales y locales de innovación, orientado por la perspectiva del impacto de sus programas y acciones en el territorio nacional.
- Contribuir para el fortalecimiento de la Soberanía Nacional y del papel del Estado en la conducción de políticas públicas sociales y económicas, a partir de la consolidación y ampliación de la capacidad de investigación científica y tecnológica, de la capacidad productiva estatal de insumos para la salud y de la capacidad de respuesta a problemas emergentes o de gran impacto para la salud.
- Orientar las acciones de CT&I a las necesidades de salud de la población, desarrollando y optimizando los procesos de absorción de conocimiento científico y tecnológico por parte las industrias, los servicios de salud y la sociedad.
- Fortalecer el Complejo Productivo y de Innovación en Salud, permitiendo asociar la profundización de los objetivos del sistema de servicios de salud con la transformación necesaria de la estructura productiva, haciéndola compatible con un

nuevo patrón de consumo en salud y con nuevos perfiles tecnológicos adecuados a las necesidades de salud.

- Ampliar el grado de coordinación y sinergia entre los programas y las prioridades sectoriales, fortaleciendo la capacidad de respuesta de la ANLIS a las necesidades y demandas del Ministerio de Salud.
- Democratizar la ciencia y promover la generación, difusión y uso de conocimientos para la mejoría de las condiciones de vida de la población mediante la combinación de acciones de comunicación, educación y divulgación científica y de promoción de la salud.
- Afianzar la cooperación técnica nacional e internacional, con instituciones de salud, educativas y de ciencia y tecnología, con el múltiple propósito de ejercer la solidaridad y de absorber tecnologías y saber, compartiendo experiencias y conocimientos.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales (a través de la Autoridad Sanitaria Nacional) con los gobiernos provinciales constituye una obligación ética, por el papel referencial de la ANLIS y una necesidad estratégica, para incorporar de forma activa y comprometida a todos los actores públicos involucrados en el logro de las metas nacionales, regionales y locales de los diversos programas de salud en los cuales la ANLIS participa.

Estas directrices, complementarias y articuladas entre sí, serán instituidas a través de acciones agrupadas en dos ejes y ocho áreas estratégicas:

#### Eje I: Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la ANLIS frente al sistema de salud

Este eje comprende 6 áreas estratégicas, alineadas con las principales Funciones Esenciales de la Salud Pública —FESP—, que traducen los compromisos de la ANLIS con el sistema de salud para el próximo cuatrienio. Se orienta por la demanda social a la cual responde la institución, dentro de su conjunto de competencias y habilidades:

- Area Estratégica 1: Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.
- Area Estratégica 2: Vigilancia en Salud y Control de Brotes.
- Area Estratégica 3: Programas de Prevención y Control de Enfermedades.
- Area Estratégica 4: Producción y Abastecimiento de Insumos Estratégicos para la Salud.
- Area Estratégica 5: Enseñanza y Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Area Estratégica 6: Información y Comunicación en Salud.

#### Eje II: Fortalecimiento de la capacidad institucional de la ANLIS

Este eje comprende 2 áreas estratégicas orientadas “hacia adentro de la institución”. Está referida a acciones cuyo objetivo es el de viabilizar un arreglo gerencial-organizativo capaz de facilitar la ejecución de los compromisos asumidos en el Eje 1.

- Area Estratégica 7: Cooperación Técnica Nacional e Internacional.
- Area Estratégica 8: Gestión y Desarrollo Institucional.

#### DESCRIPCION DEL PLAN ESTRATEGICO 2008-2011

##### EJE I: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA ANLIS FRENTE AL SISTEMA DE SALUD

##### 1. AREA ESTRATEGICA 1: INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD

##### 1.1. Directrices Estratégicas para la actuación de la ANLIS en Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

El escenario mundial para la investigación marca algunos movimientos principales. Por un lado, la intensa redefinición de las fronteras disciplinares, no sólo en el campo de las biociencias, sino en todos los campos de la investigación sanitaria. También, con la profundización de las investigaciones en el campo molecular y genéticos, los marcos referenciales bioéticos se posicionan en un lugar preponderante.

Finalmente, la marcada necesidad del pasaje “de la mesada a la práctica”, con el fuerte componente translacional que se instala como requerimiento inherente a la investigación estratégica en salud. El desafío al que se enfrentan la instituciones de I&D y para los organismos definidores de políticas públicas de Ciencia y Tecnología (CyT) es acelerar e intensificar la transferencia de conocimientos científico-técnicos entre el laboratorio y los servicios de salud.

Otros aspectos importantes a considerar son la profundización del reconocimiento de la articulación entre los sectores de CyT y Salud como motor del desarrollo económico y social; la aceleración de los descubrimientos y avances científicos en las áreas clínica y biomédica, especialmente en los campos de la genómica y proteómica; la creciente participación de sectores no gubernamentales (privados o filantrópicos) en el financiamiento, así como una creciente tendencia de investigaciones en conjunto entre los sistemas público y privado.

Un importante desafío es la discusión de las relaciones entre CyT y la sociedad. Se trata de una discusión ampliada a las nuevas estrategias de difusión del conocimiento, los mecanismos de financiamiento y el control de los mismos. Un punto importante para la República Argentina es la ampliación de los procesos de construcción multisectorial, implementación y validación de agendas de I&D. La experiencia PROTIS es un evento alentador.

Entendida como la generación de conocimiento por medio de la utilización del método científico que puede ser utilizado en promoción, restauración y mantenimiento de la salud de la población, la investigación en salud debe incluir cuatro componentes: biomédica básica en sistemas de salud, investigación clínica, desarrollo en el ámbito de generación de productos e insumos estratégicos para el sistema.

A pesar de que el sistema de investigación en la República Argentina es reconocido por su calidad, la producción científica en salud es poco representativa y existe una gran dependencia de los conocimientos generados en el exterior. Representa un porcentaje muy bajo de la producción mundial, pero sin embargo representa una capacidad instalada de investigación (grupos, investigadores, centros) en condiciones de enfrentar los desafíos que presentan los problemas sanitarios de la República Argentina.

La innovación en salud puede definirse como la transformación de una idea en productos, procesos y abordajes tecnológicamente nuevos o significativamente modificados que potencialmente puedan proporcionar mejoras en productos, procesos y abordajes existentes y que son utilizados por el sistema de salud. La innovación es de vital importancia en el ámbito de la producción en salud.

El debate en torno al tema innovación y sociedad adquiere sentido cuando es referenciado al desarrollo volcado para satisfacer necesidades sociales, reforzar la soberanía e independencia tecnológica de la República Argentina, observando, en lo que respecta al sector salud, los principios fundamentales de universalidad, integridad y de equidad.

Para el caso de la República Argentina, debe considerarse la desarticulación estructural entre la política industrial y tecnológica y la política de salud. Se generan circuitos viciosos que conllevan al riesgo de la dependencia de la importación de otros países, la debilidad consecuente para garantizar accesibilidad a determinados insumos estratégicos. En este contexto, son planteadas las siguientes directrices generales para el área:

- Orientar las prioridades de investigación en la ANLIS en función del concepto de investigación estratégica en salud, entendida como la formulada a partir de objetivos y metas bien delimitados y de gran importancia sanitaria y social, tomando en consideración principalmente las necesidades de salud expresadas por el perfil epidemiológico de la población argentina, las prioridades establecidas por el Ministerio de Salud y el principio de la equidad en salud.
- Fortalecer la relación entre producción de conocimiento y su utilización para la definición de políticas y programas de salud para la mejora de servicios de salud, mediante la intensificación de las relaciones de los gestores del sistema de salud y del sistema de Ciencia y Tecnología.
- Ampliar la producción científica y consolidar la creación de nuevas líneas de investigación, estimulando la formación de redes cooperativas que articulen varios y distintos grupos e institutos de la ANLIS, no sólo para la optimización de los recursos, sino también la complementariedad del conocimiento científico y tecnológico existente en la institución.
- Fomentar y fortalecer grupos y líneas de investigación destinados a las áreas de ciencias sociales aplicadas a la salud e investigación en sistemas y servicios de salud, procurando revertir el desequilibrio entre la proporción de investigaciones poblacionales e investigaciones dirigidas para la atención individual.
- Desarrollar de manera integrada y sistematizada las áreas e instrumentos biotecnológicos y de OMICS (genómica, proteómica, metabolómica, etc).

## 1.2. Metas Estratégicas

Las metas estratégicas del área de investigación y desarrollo tecnológico se estructuran en forma de una agenda de prioridades de investigación, orientadas por el concepto de investigación estratégica en salud y organizada por las siguientes categorías: enfermedades transmisibles; enfermedades no transmisibles; investigaciones en sistemas y servicios de salud; investigaciones en determinantes sociales de la salud.

### 1.2.1. Enfermedades Transmisibles

1.2.1.1. Investigar y desarrollar herramientas de alta sensibilidad para detección de insectos vectores de leishmaniasis y paludismo.

1.2.1.2. Investigar y definir indicadores de caracterización geográfica de salud-enfermedad mediante sistemas de información geográfica e imágenes satelitales para hantavirus, dengue, leishmaniasis y otras patologías.

1.2.1.3. Investigar los ciclos de transmisión de enfermedades emergentes: virus del oeste del Nilo, virus de encefalitis de San Luis, leptospirosis, hantavirus, dengue. Síndrome urémico hemolítico: investigación de reservorios, mecanismos de patogenidad y epidemiología molecular.

1.2.1.4. Fiebre hemorrágica argentina: concluir los estudios fase IV con la vacuna Candid 1 y realizar investigaciones para la definición de áreas geográficas de riesgo.

1.2.1.5. Desarrollar reactivos y técnicas para diagnóstico en áreas de interés estratégico (ver área estratégica 4-Producción y abastecimiento de insumos para la salud) y evaluar equipos de diagnóstico (kits) para el diagnóstico de dengue, rotavirus, tuberculosis y otras patologías microbianas de impacto en salud por prevalencia u orfandad.

1.2.1.6. Desarrollar nuevos antígenos y procedimientos para la elaboración de vacunas-Bordetella Pertussis y cultivo de células de mamíferos en alta densidad.

1.2.1.7. Enfermedad de Chagas: desarrollar herramientas de alta sensibilidad para detección de insectos vectores; realización de protocolos para investigación clínica; búsqueda de blancos para la interrupción de la enfermedad; investigar y definir indicadores de áreas geográficas de riesgo.

1.2.1.8. Elaborar protocolos para investigación clínica de enfermedades infecciosas de alto impacto (tratamiento, marcadores inmunológicos y predictivos).

1.2.1.9. Meningitis: investigar tecnologías diagnósticas de fácil transferencia, para meningitis virales y bacterianas.

1.2.1.10. Tuberculosis: evaluar clínicamente los casos y la adherencia al tratamiento, estudios de multiresistencia y epidemiología molecular de cepas circulantes.

1.2.1.11. Enfermedades transmitidas por alimentos: buscar reservorios, epidemiología molecular y caracterización de patógenos bacterianos, parasitarios y virales.

1.2.1.12. Búsqueda de blancos para la interrupción de enfermedades endémicas.

1.2.1.13. Investigar la filogenia y la epidemiología molecular de otros patógenos de interés sanitario (enterovirus, herpes 8, influenza y virus zoonóticos, agentes bacterianos y fúngicos de impacto).

1.2.1.14. Desarrollar sistemas alternativos para el control de vacunas.

1.2.1.15. HPV y cáncer genital: investigación de marcadores virales, oncogenes y estudio de co-factores.

### 1.2.2. Enfermedades no Transmisibles

1.2.2.1. Enfermedades congénitas: desarrollo de técnicas moleculares (genómica y proteómica) para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de enfermedades hereditarias y congénitas; estudios de asociación entre malformaciones congénitas y factores determinantes.

1.2.2.2. Desarrollar investigaciones clínicas, epidemiológicas y bioquímicas de enfermedades vinculadas a la nutrición (déficit de yodo, anemia, hipertensión, obesidad, diabetes y desnutrición congénitas).

1.2.2.3. Realizar investigaciones epidemiológicas de accidentes de tránsito y otras causas externas.

1.2.2.4. Investigar sobre factores genéticos en enfermedades cardiovasculares, neurológicas y oncológicas.

### 1.2.3. Sistemas y Servicios de Salud

1.2.3.1. Evaluar los programas de prevención y control de las patologías de mayor impacto en el perfil epidemiológico nacional.

1.2.3.2. Evaluar las inequidades regionales en el acceso y utilización de los servicios de salud.

1.2.3.3. Desarrollar investigaciones para la prevención y el control de infecciones hospitalarias y oportunistas (agentes causales, métodos rápidos de diagnóstico y resistencia a antimicrobianos).

1.2.3.4. Evaluar los servicios de salud en la atención de enfermedades de base nutricional.

### 1.2.4. Determinantes Sociales de la Salud

1.2.4.1. Efectuar investigaciones sobre inequidades sociales y morbimortalidad por enfermedades infecciosas.

1.2.4.2. Generar conocimientos en el área de inequidades en salud y enfermedades nutricionales.

1.2.4.3. Evaluar el impacto nutricional de los programas sociales del gobierno.

1.2.4.4. Realizar investigaciones sobre determinantes sociales de traumas y violencias.

1.2.4.5. Realizar investigaciones sobre determinantes de salud enfermedad en patologías de la madre y el niño.

## 1.3. Acciones Estratégicas para el Fortalecimiento del Área de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Ambito de la ANLIS

1.3.1. Creación de un Programa Institucional de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Salud, con el objetivo de estimular y articular las actividades en esta área.

1.3.2. Creación de un comité gestor de investigación y desarrollo con la participación de todos los institutos y centros.

1.3.3. Implementación de un programa de becas para la captación de investigadores visitantes formados para desarrollar áreas de vacancia prioritarias para la institución.

1.3.4. Implementación de un programa de becas para formación de post-grado con la incorporación sustentable de profesionales de diferentes regiones del país.

1.3.5. Establecer capacidades científico-tecnológicas regionales a partir de la coordinación de la ANLIS con vistas a la reducción de las inequidades.

1.3.6. Creación de una oficina de transferencia tecnológica y propiedad intelectual.

1.3.7. Elaborar un programa institucional que garantice el acceso de los investigadores de la ANLIS a bibliografía actualizada (libros, revistas y otras publicaciones científicas).

1.3.8. Estimular la formación de grupos de investigadores en el área de determinantes sociales y sistemas de salud.

## 2. AREA ESTRATEGICA 2: VIGILANCIA EN SALUD Y CONTROL DE BROTES

### 2.1. Directrices Estratégicas para la actuación de la ANLIS en la Vigilancia en Salud y el control de brotes

La vigilancia en salud incluye la acción articulada e integrada de las vigilancias epidemiológica, ambiental y de productos y servicios de salud, con vistas a ampliar la ca-

pacidad de análisis e intervención sobre los problemas de salud pública. La acción integrada de vigilancia implica una nueva práctica sanitaria en la gestión del sistema de salud, fomentando la intersectorialidad y la integración de actividades y de los sistemas de información.

Entre las funciones esenciales de la salud pública, una de las más antiguas y conocidas incluye la capacidad para llevar a cabo la investigación y vigilancia de brotes epidémicos y los modelos de presentación de enfermedades transmisibles y no transmisibles, factores de conducta, accidentes y exposición a sustancias tóxicas o agentes ambientales perjudiciales para la salud, así como la realización de análisis de población, estudios de caso e investigación epidemiológica, en general.

Así, en el ámbito de la vigilancia en salud, se destacan las redes nacionales de laboratorios. El principal desafío de este sistema está en generar una red con capacidad instalada para realizar los diagnósticos necesarios, en tiempo oportuno, con confiabilidad de sus resultados y en condiciones de bioseguridad que garanticen el acceso democrático de la población con ausencia de riesgos de exposición para los operadores y para el ambiente.

Los servicios de referencia, en el nivel superior de la organización en redes, deben ser responsables de establecer un diagnóstico diferencial certero, como parte integrante de los programas de prevención y control.

La ANLIS asume la directriz global de ejercer la rectoría técnico-científica de los sistemas nacionales de *vigilancia epidemiológica de las enfermedades*, en toda la República Argentina, como subsidio y apoyo fundamental para el desarrollo de los programas nacionales de prevención y control.

De acuerdo con su capacidad y pertinencia, la actuación de la ANLIS, en el campo de la vigilancia epidemiológica puede abarcar desde la prestación de servicios de laboratorios de referencia diagnóstica para patologías o daños específicos, la coordinación de redes nacionales de laboratorios hasta el diseño, organización e implementación del sistema, en todos sus aspectos de captación, transmisión y consolidación de informaciones e intervención oportuna para la prevención o el control de brotes.

No obstante, como institución de referencia nacional, la ANLIS asume el compromiso político-estratégico de incorporar las capacidades técnico-científicas necesarias para atender todas las demandas que eventualmente le puedan ser planteadas por el sistema nacional de salud, en este campo de actuación.

Con relación a la *vigilancia ambiental*, teniendo en cuenta su amplia intersectorialidad, que incluye, en forma directa, aspectos de la salud humana, medio ambiente y desarrollo agropecuario, la ANLIS tiene como directriz general, ampliar su capacidad técnico-científica en la vigilancia de aspectos directamente vinculados a los riesgos de enfermedades, en cuya causalidad, el ambiente posee peso determinante. Inicialmente, este papel estará restringido al estudio de factores biológicos contaminantes de aguas superficiales y de consumo y de alimentos.

Cabe una reflexión particular con respecto al papel de la ANLIS en la *vigilancia de productos e insumos* cuyo uso o consumo afectan la salud humana, en particular el control de la calidad de vacunas y otros inmunobiológicos, para lo cual ha adquirido, a través de los años, una amplia capacidad y competencia, reconocidas a nivel internacional.

La reciente inauguración del Laboratorio de Control de Biológico del Instituto Nacional de Medicamentos (dependiente de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica/ANMAT), permite prever que, a corto plazo éste asumirá plenamente estas actividades, por lo cual las competencias instaladas en la ANLIS podrán ser dirigidas, por ejemplo, al monitoreo, evaluación y control de ciertos productos utilizados rutinariamente por el sistema nacional de vigilancia epidemiológica, particularmente los equipos (kits) y reactivos para diagnóstico de enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Una cuarta directriz estratégica de la ANLIS en el campo de la vigilancia epidemiológica, está referida a su papel como *laboratorio de referencia y cabeza de red para el diagnóstico* de enfermedades no involucradas en los programas de vigilancia epidemiológica. En este campo, la ANLIS debe tender a capacitarse para garantizar servicios de referencia para el diagnóstico diferencial confirmatorio de todas las patologías de origen infeccioso, de relevancia clínica.

Por último, la ANLIS considera estratégico ocuparse de la vigilancia de aspectos relevantes de los servicios de salud, considerando específicamente las infecciones hospitalarias y la resistencia a los antibióticos como indicadores de la gestión de la calidad de los mismos.

## 2.2. Metas Estratégicas

### 2.2.1. Enfermedades Transmisibles

En el campo de las enfermedades transmisibles, son establecidos objetivos y metas diferenciales, de acuerdo con los siguientes criterios:

#### 2.2.1.1. Enfermedades Transmitidas por Artrópodos y otros Vectores

2.2.1.1.1. Organizar, gerenciar y monitorear el sistema nacional de vigilancia epidemiológica de la Fiebre Hemorrágica Argentina–FHA.

2.2.1.1.2. Actuar como Laboratorio Nacional de Referencia para el diagnóstico de las principales enfermedades transmitidas por vectores, tales como la Enfermedad de Chagas; Dengue y otras arbovirosis; Malaria; Fiebre hemorrágica.

2.2.1.1.3. Organizar, coordinar, supervisar y apoyar la Red Nacional de Laboratorios de Diagnóstico para la vigilancia epidemiológica de las principales enfermedades transmitidas por vectores.

2.2.1.1.4. Coordinar la Red Nacional de Referencia de Artrópodos Vectores de Enfermedades Humanas.

2.2.1.1.5. Participar en la investigación de brotes de las principales enfermedades transmitidas por vectores.

2.2.1.1.6. Recibir y utilizar información consolidada del sistema nacional de vigilancia epidemiológica de enfermedades transmitidas por vectores con la finalidad de establecer criterios de conducta epidemiológica que orienten la acción inmediata y estratégica para la prevención y el control.

#### 2.2.1.2. Enfermedades Transmitidas por Alimentos y Virus Entéricos

2.2.1.2.1. Actuar como Laboratorio Nacional de Referencia para el diagnóstico de las principales enfermedades transmitidas por alimentos y otras infecciones causadoras de enfermedades diarreicas, incluyendo el cólera y otras infecciones bacterianas, rotavirus y otros virus entéricos.

2.2.1.2.2. Organizar, coordinar, supervisar y apoyar la Red Nacional de Laboratorios de Diagnóstico para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por alimentos–ETA.

2.2.1.2.3. Participar en la investigación de brotes de ETA.

2.2.1.2.4. Recibir y utilizar información consolidada del sistema nacional de vigilancia epidemiológica de ETA con la finalidad de establecer criterios de conducta epidemiológica que orienten la acción inmediata y estratégica para la prevención y el control.

#### 2.2.1.3. Micobacteriosis y Enfermedades Respiratorias Crónicas

2.2.1.3.1. Organizar, gerenciar y monitorear el sistema nacional de vigilancia epidemiológica de la lepra, tuberculosis y otras neumopatías infecciosas crónicas.

2.2.1.3.2. Actuar como Laboratorio Nacional de Referencia para el diagnóstico de la tuberculosis, la lepra y otras infecciones respiratorias crónicas.

2.2.1.3.3. Organizar, coordinar, supervisar y apoyar la Red Nacional de Laboratorios de Diagnóstico de Micobacteriosis y otras Neumopatías Infecciosas Crónicas.

#### 2.2.1.4. Infecciones Respiratorias Agudas y otras de Transmisión por las Vías Aéreas

2.2.1.4.1. Actuar como Laboratorio Nacional de Referencia para el diagnóstico de Infecciones Respiratorias Agudas–IRA y otras de transmisión aérea, con énfasis particular en la gripe humana, gripe aviar, meningitis bacterianas y otras enfermedades inmunoprevenibles, como el sarampión, rubeola, parotiditis, difteria y tos convulsa.

2.2.1.4.2. Organizar, coordinar, supervisar y apoyar las Redes Nacionales de Laboratorios de Diagnóstico de IRA y otras infecciones de transmisión aérea.

2.2.1.4.3. Participar en la investigación de brotes de IRA y de otras de transmisión aérea, con énfasis particular en la gripe humana, gripe aviar y otras enfermedades inmunoprevenibles, como el sarampión, rubeola, parotiditis, difteria y tos convulsa.

2.2.1.4.4. Recibir y utilizar información consolidada del sistema nacional de vigilancia epidemiológica de IRA y otras infecciones de transmisión aérea, particularmente las inmunoprevenibles, con la finalidad de establecer criterios de conducta epidemiológica que orienten la acción inmediata y estratégica para la prevención y el control.

#### 2.2.1.5. Enfermedades de Transmisión Sexual/SIDA

2.2.1.5.1. Organizar, gerenciar y monitorear el sistema nacional de vigilancia epidemiológica de la infección por HIV y otras ETS.

2.2.1.5.2. Actuar como Laboratorio Nacional de Referencia para el diagnóstico de HIV y otras enfermedades de transmisión sexual–ETS.

2.2.1.5.3. Organizar, coordinar, supervisar y apoyar las Redes Nacionales de Laboratorios de Diagnóstico de HIV y otras ETS.

#### 2.2.1.6. Zoonosis

2.2.1.6.1. Actuar como Laboratorio Nacional de Referencia diagnóstica para las principales infecciones humanas de origen zoonótica, tales como la rabia, brucelosis, hidatidosis, leptospirosis y toxoplasmosis.

#### 2.2.1.7. Hepatitis<sup>(10)</sup>

2.2.1.7.1. Actuar como Laboratorio Nacional de Referencia para el diagnóstico de las hepatitis virales.

2.2.1.7.2. Organizar, coordinar, supervisar y apoyar las Redes Nacionales de Laboratorios de Diagnóstico de las hepatitis virales.

#### 2.2.1.8. Otras Enfermedades Infecciosas no Sujetas a Vigilancia

2.2.1.8.1. Actuar como Laboratorio Nacional de Referencia para el diagnóstico confirmatorio y diferencial de otras infecciones de relevancia clínica, aunque no cubiertas por el sistema nacional de vigilancia epidemiológica debido a su baja transmisibilidad.

#### 2.2.2. Enfermedades no Transmisibles

##### 2.2.2.1. Enfermedades Congénitas de Base Genética y Vigilancia de Efectos Teratogénicos

2.2.2.1.1. Organizar, gerenciar y monitorear el sistema nacional de vigilancia epidemiológica de anomalías congénitas.

(10) Nota: A pesar de que las hepatitis están abarcadas por varias categorías previas, en particular las ETA y las ETS, éstas son consideradas en una sección propia debido al enfoque clínico común y al diagnóstico diferencial involucrado.

2.2.2.1.2. Actuar como Laboratorio Nacional de Referencia para el diagnóstico de enfermedades de base genética

### 2.2.2.2. Enfermedades de Base Alimentaria y Nutricional

2.2.2.2.1. Organizar, gerenciar y monitorear el sistema nacional de vigilancia alimentaria y nutricional.

2.2.2.2.2. Actuar como Laboratorio Nacional de Referencia para el diagnóstico de enfermedades de base alimentaria y nutricional.

### 2.2.2.3. Envenenamiento por Animales Ponzosos

2.2.2.3.1. Organizar, gerenciar y monitorear el sistema nacional de vigilancia epidemiológica de envenenamientos por animales ponzoñosos.

### 2.2.3. Evaluación de la Calidad de Reactivos y Conjuntos para el Diagnóstico de Enfermedades

2.2.3.1. Realizar estudios sistemáticos de evaluación de la eficiencia diagnóstica (sensibilidad, especificidad) de los reactivos y conjuntos diagnósticos utilizados por las diversas redes de laboratorios del país.

### 2.2.4. Servicios de Salud

2.2.4.1. Organizar, gerenciar y monitorear el sistema nacional de vigilancia epidemiológica de infecciones intra-hospitalarias.

2.2.4.2. Coordinar la Red Nacional para la Vigilancia de la Resistencia a los Antimicrobianos.

### 2.3. Acciones estratégicas para el fortalecimiento del área de vigilancia en salud en el ámbito de la ANLIS

Con la finalidad de acumular viabilidad gerencial y tecnológica que permitan el desarrollo pleno de los objetivos de la ANLIS en el campo de la vigilancia en salud, son propuestas las siguientes metas:

2.3.1. Crear una Unidad de Acreditación de Laboratorios de Referencia locales y jurisdiccionales en el ámbito de la ANLIS.

2.3.2. Implementar un sistema de gestión del sistema nacional de información de resultados del diagnóstico de laboratorio en el ámbito de la ANLIS.

2.3.3. Definir y elaborar procedimientos operacionales para el flujo de muestras biológicas en el ámbito de las redes de laboratorios de vigilancia epidemiológica.

2.3.4. Establecer mecanismos permanentes de integración de la ANLIS con sub-unidades del Ministerio de Salud y con Ministerios de Salud provinciales, que permitan fortalecer los sistemas de alerta epidemiológica y la realización sistemática de investigaciones epidemiológicas de campo.

2.3.5. Consolidar las líneas de trabajo de vinculación internacional que permitan interactuar en redes internacionales.

2.3.6. Constituir un Comité Gestor de Vigilancia Epidemiológica dentro del ámbito de la ANLIS.

## 3. AREA ESTRATEGICA 3: PROGRAMAS DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES

### 3.1. Directrices Estratégicas para la actuación de la ANLIS en la Prevención y el Control de las Enfermedades

Cabe a las diversas Unidades del Ministerio de Salud la principal responsabilidad por la organización, coordinación y evaluación de los programas nacionales de prevención y control de las enfermedades.

La ANLIS apoya estos programas ofreciendo elementos que permiten la toma de decisiones basadas en evidencias científicas y tecnológicas mediante la ejecución de acciones estratégicas en el campo de la vigilancia epidemiológica, de la investigación, de la producción de insumos de salud y de la capacitación profesional.

En este sentido, la ANLIS define como su principal directriz estratégica la orientación de sus actividades hacia el apoyo y la consolidación de las principales metas del Ministerio de Salud en cuanto a la promoción, prevención y recuperación de la salud de la población que habita en el territorio de la República Argentina.

Existen algunas patologías o daños a la salud, sin embargo, en las cuales sea por su particularidad y complejidad, sea por su "orfandad", la ANLIS debe asumir la responsabilidad plena por la organización, coordinación y evaluación de su prevención y control, incluyendo, como fue visto en el Area Estratégica 2, la gestión integral de sus respectivos sistemas de Vigilancia Epidemiológica.

### 3.2. Metas Estratégicas

Además del apoyo diagnóstico laboratorial y epidemiológico referido en el Area Estratégica 2 y del asesoramiento técnico-científico permanente al Ministerio de la Salud, la ANLIS plantea la formulación, coordinación, monitoreo y evaluación de los programas de prevención y el control de las siguientes patologías:

3.2.1. Fiebre Hemorrágica Argentina.

3.2.2. Micobacteriosis y enfermedades respiratorias crónicas.

3.2.3. Envenenamiento por animales ponzoñosos: En el caso específico de los casos de envenenamiento por animales ponzoñosos, se considera necesario organizar e implementar un sistema de distribución de sueros hiperinmunes a partir del sistema de infor-

mación para la vigilancia epidemiológica, con base en la definición precisa de las áreas de riesgo epidemiológico, con el objetivo de racionalizar la producción y la distribución, aumentando, simultáneamente, la cobertura oportuna de los productos requeridos.

### 3.3. Acciones Estratégicas para el fortalecimiento del área de prevención y control por la ANLIS

Con la finalidad de acumular viabilidad gerencial y tecnológica que permitan el desarrollo pleno de los objetivos de la ANLIS en el campo de la prevención y el control de las enfermedades son propuestas las siguientes metas:

3.3.1. Desarrollar mecanismos que garanticen la participación formal y permanente para la toma de decisiones en la planificación, ejecución y control de temas de incumbencia del Ministerio de Salud.

3.3.2. Establecer acciones organizadas y programadas de apoyo estratégico a las provincias para el control de enfermedades.

## 4. AREA ESTRATEGICA 4: PRODUCCION Y ABASTECIMIENTO DE INSUMOS ESTRATEGICOS PARA LA SALUD

### 4.1. Directrices Estratégicas para la actuación de la ANLIS en la Producción y Abastecimiento de Insumos Estratégicos para la Salud

Los productos médicos comprenden los medicamentos químicos y biológicos, las vacunas, la sangre y sus derivados, las células y los tejidos principalmente de origen humano, los productos biotecnológicos, los medicamentos tradicionales y los dispositivos médicos. Las tecnologías abarcan, entre otras, las utilizadas en pruebas de diagnóstico, imagenología, radioterapia y análisis de laboratorio.

El mercado internacional de vacunas humanas viene valorizándose en función del avance en el campo de la innovación tecnológica, con productos de elevado valor agregado. Otra característica, en parte consecuencia de este contexto, es la fusión de empresas productoras, dándole al mercado un carácter más oligopólico y complejo. La producción deja de ser realizada principalmente por el sector público, con pocas excepciones como son los casos de Cuba y la República Federativa de Brasil.

El área de reactivos diagnósticos y biofármacos plantea problemas considerables desde el punto de vista de la economía y del acceso para la población. La demanda por estos productos está en constante movimiento, especialmente en los laboratorios públicos de referencia para diagnóstico de enfermedades infecciosas. Así como las vacunas, hay en el área de reactivos y biofármacos una rápida evolución y sofisticación tecnológica.

El caso de los medicamentos constituye un grave problema de salud pública. Gran parte de la población no dispone de recursos para adquirir medicamentos esenciales para la preservación de su salud. La producción es esencialmente privada y con fuerte participación del sector multinacional.

Las actividades previstas en el marco de este área estratégica se centrarán en lograr un acceso más equitativo (en cuanto a disponibilidad y precios) a tecnologías y productos médicos esenciales de calidad, con seguridad, eficacia y costo-eficacia garantizadas y en promover un uso razonable y eficaz en función de sus costos.

Para esto, las principales directrices a seguir se resumen a continuación:

- Fortalecer la capacidad de respuesta de la ANLIS a la demanda de producción de inmunobiológicos, tendiendo a abastecer todas las necesidades del Programa Ampliado de Inmunizaciones y de otros programas prioritarios, garantizando la total adherencia a las normas vigentes.
- Promover la creación de un Programa Nacional para la Autosuficiencia de Inmunobiológicos, liderado científica y tecnológicamente por la ANLIS.
- Promover y apoyar la estrategia de producción nacional de medicamentos.
- Garantizar la producción y distribución equitativa de reactivos y conjuntos diagnósticos para patologías huérfanas o con alto impacto sanitario.
- Cubrir la demanda nacional de reactivos y conjuntos diagnósticos con producción propia, priorizando la producción de tests de detección temprana y confirmatorios.
- Tender a la acreditación de los programas de evaluación de proficiencia de acuerdo con la norma ISO-Guía 43 o equivalente.
- Asegurar la distribución de medicamentos a programas específicos bajo la coordinación de la ANLIS, tales como TBC, Lepra, FHA y accidentes ponzoñosos.

### 4.2. Metas Estratégicas

#### 4.2.1. Vacunas

4.2.1.1. Satisfacer toda la demanda nacional de DPT con producción propia.

4.2.1.2. Iniciar la producción de la vacuna cuádruple bacteriana (anexar a la DPT el componente *Haemophilus B*).

4.2.1.3. Iniciar la producción de concentrado proteico de PPD hasta alcanzar 12,5 millones de dosis por año.

4.2.1.4. Abastecer con producción propia la demanda nacional del programa de prevención para FHA y eventuales demandas externas, por ejemplo FHB, con Candid-1.

4.2.1.5. Analizar, en el plazo de 12 meses, la viabilidad de la producción y el abastecimiento de la vacuna triple viral.

4.2.1.6. Analizar, en el plazo de 12 meses, mediante investigación clínica y análisis de costo efectividad, la capacidad para abastecer la demanda nacional de BCG.

4.2.1.7. Analizar, en el plazo de 12 meses, la viabilidad para la producción y el abastecimiento de la vacuna estacional para influenza.

4.2.1.8. Realizar un estudio de situación del uso de la vacuna Salk y su posible producción, acompañando la decisión sanitaria internacional.

4.2.1.9. Diseñar planes de contingencia para la producción nacional de vacunas para agentes infecciosos susceptibles de generar pandemias.

#### 4.2.2. Inmunoterapéuticos

4.2.2.1. Abastecer la demanda nacional e internacional de plasma inmune para el tratamiento de la FHA y FHB.

4.2.2.2. Garantizar la producción y el acceso equitativo y regulado, de antivenenos y sueros antitoxínicos en áreas de riesgo.

4.2.2.3. Analizar, en el plazo de 12 meses, mediante investigación clínica y análisis de costo efectividad, la capacidad para abastecer la demanda nacional de BCG intravesical.

#### 4.2.3. Abastecimiento de reactivos y equipos diagnósticos

4.2.3.1. Coordinar el abastecimiento de reactivos e insumos diagnósticos para las redes de laboratorios.

4.2.3.2. Producir insumos para referencia y análisis de proficiencia:

- Paneles de sueros.
- Patrones biológicos de referencia.

4.2.3.3. Producir reactivos y conjuntos diagnósticos para las siguientes patologías:

- Enfermedad de Chagas.
- Leptospirosis.
- Síndrome Urémico Hemolítico–SUH.
- Meningitis.
- Fiebre Hemorrágica Argentina-FHA y otros arenavirus.
- Hantavirus.
- Dengue, Oeste del Nilo y otros arbovirus.
- Toxoplasmosis.
- Enterobacterias.
- Triquinosis.
- Echinococosis.
- Tuberculosis.
- Micosis.
- Diarreas por Rotavirus.

#### 4.2.4. Abastecimiento de biofármacos y medicamentos estratégicos

4.2.4.1. Analizar la viabilidad de producción de biofármacos y medicamentos estratégicos, en el marco de la política de producción nacional de medicamentos.

#### 4.2.5. Animales de laboratorio

4.2.5.1. Concentrar la producción de animales de laboratorio SPF para uso de la ANLIS en las unidades de Pergamino y Sede Central.

### 4.3. Acciones Estratégicas para el fortalecimiento del área de Producción y Abastecimiento de Insumos Estratégicos para la Salud por la ANLIS

4.3.1. *Desarrollar competencia institucional en la ANLIS en el campo de gestión tecnológica, incluyendo derechos propietarios, transferencias tecnológicas, etc.*

4.3.2. *Asegurar la participación de la ANLIS en la toma de decisiones políticas vinculadas a la provisión de insumos estratégicos en Salud.*

4.3.3. *Implementar un proyecto institucional de "Innovación en Salud" focalizado en el análisis situacional de la oferta, actual y potencial, y la demanda pública de insumos y productos estratégicos.*

4.3.4. *Crear un Comité Gestor de la ANLIS para la producción de insumos y productos estratégicos en salud.*

## 5. AREA ESTRATEGICA 5: ENSEÑANZA Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

### 5.1. Directrices Estratégicas para la actuación de la ANLIS en la Enseñanza y Formación de Recursos Humanos para la Salud

En el marco de las Políticas de los Recursos Humanos de Salud establecidas en el Plan Federal de Salud se hace necesario implementar estrategias de planificación y capacitación para optimizar las acciones del sector, priorizando la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

El desarrollo de Políticas de Recursos Humanos en Salud es altamente prioritario, debido a las diferencias existentes entre la oferta, utilización y necesidades de tales recursos

en la República Argentina, sea ello en el grado universitario con sus especializaciones, como en el nivel técnico y de auxiliares, con diferencias regionales muy importantes.

En ese contexto el Ministerio de Salud y el Consejo Federal de Salud (COFESA), ejerciendo la rectoría del Sector Salud, han acordado establecer las prioridades de formación de recursos humanos en salud, en función de las reales necesidades nacionales y locales y han aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 1343/07 el Observatorio Nacional Permanente de Recursos Humanos en Salud.

El mismo pretende ser una herramienta capaz de centralizar la información correspondiente a los Recursos Humanos de Salud en todos sus niveles, constituyendo así una base de datos de alcance federal, habida cuenta de la necesidad de contar con información cierta y precisa, actualizada en tiempo real de los egresados de Universidades, Escuelas e Institutos Terciarios, de las matrículas en los niveles Auxiliar, Técnico y Profesional, y de la formación de posgrado como de las Residencias de Salud, constituyéndose potencialmente en un instrumento de singular significación en el diseño, desarrollo e implementación de políticas de salud de alcance nacional.

Numerosos estudios han dado cuenta de las inequidades sociales y su impacto en el acceso a los servicios de salud en la población, generadas por los desajustes en materia de disponibilidad y formación de los recursos humanos en salud.

En el contexto del aumento de la complejidad del sector, se hace aún más evidente la necesidad de contar con un número y calidad óptimos de trabajadores de la salud para alcanzar las metas de salud pública definidas por la autoridad sanitaria nacional.

Dentro de los objetivos de la ANLIS está el de efectuar las acciones de proveedor y asesor en materia de formación y educación sanitaria, desarrollando la formación, perfeccionamiento y especialización de los recursos humanos del Sector Salud, tanto sanitario como no sanitario, en el campo de la salud en los temas de su competencia.

El desafío estriba en definir políticas y planes a largo plazo para adaptar los recursos existentes y formar a los nuevos profesionales, técnicos y efectores sanitarios en función de las necesidades de salud de la población.

Es muy importante incorporar el criterio que la criticidad del profesional en recursos humanos no sólo debe restringirse a los campos asistenciales, sino también a otras áreas centrales en el funcionamiento del sistema. Así, la diversidad de las actividades planteadas sólo en el ámbito de la ANLIS obliga a diseñar una estrategia para disciplinas habitualmente no priorizadas por el sistema de formación tradicional (instituciones terciarias y universidades, fundamentalmente), que además contemple los distintos niveles que las organizaciones requieren (gestión, tareas de nivel técnico, profesionales, y profesionales con nivel de postgraduación).

En resumen, son establecidas en este Plan las siguientes directrices estratégicas para el área:

- Generales.
  - Promover acciones de Educación que satisfagan la necesidad social presente y futura de base científico-tecnológica en temas de salud.
  - Consolidar las relaciones con las distintas unidades académicas con las que interactúa habitualmente la organización, y fortalecer la formación docente de los agentes de la ANLIS que realizan de manera habitual esta actividad.
  - Implementar la estrategia de "Escuela Gubernamental" como una herramienta de formación para profesionales y no profesionales según las necesidades solicitadas por el Ministerio de Salud.
  - Establecer las modalidades que fueren necesarias para garantizar la disponibilidad del sistema de salud a los programas de enseñanza.
- Formación de Post-Grado.
  - Generar pensamiento crítico en áreas prioritarias o estratégicas para el desarrollo de la salud nacional y/o regional en el ámbito de post-grado.
  - Consolidar las actividades de formación de post-grado, en áreas prioritarias para la ANLIS y para el sistema de salud.
- Programas de actualización y especialización.
  - Promover la formación de masa crítica para operar en el sistema de salud en forma eficiente.
- Formación Técnica Terciaria.
  - Incorporar al sistema de salud de masa crítica formada académicamente dentro del sistema garantizando un perfil de salud pública y comunitaria.
  - Desarrollar la capacidad de formación para cubrir las necesidades del sistema en las áreas técnicas de gestión y de servicios técnicos de apoyo no profesionales.

### 5.2. Metas Estratégicas

5.2.1. *Garantizar la continuidad de las Maestrías actuales en la ANLIS: Microbiología Molecular.*

5.2.2. *Retomar, con un rediseño orientado a satisfacer las necesidades actuales del sistema sanitario, el desarrollo de la maestría en Salud Pública, con orientación a la gestión en instituciones.*

5.2.3. *Iniciar las Maestrías en el ámbito de la cooperación con FIOCRUZ, en Producción de Inmunobiológicos y en Epidemiología.*

5.2.4. *Iniciar la Maestría en Investigación Clínica y Translacional (desarrollada en el marco del acuerdo específico con la SECTIP) en cooperación con la Universidad de Harvard.*

5.2.5. *Desarrollar nuevas Maestrías en áreas que se consideren estratégicas para el sistema de salud tales como: Microbiología, Investigación Científica, Biología Molecular aplicada a la Genética, etc.*

5.2.6. *Garantizar la continuidad de los cursos existentes de actualización y especialización y desarrollar nuevos cursos estratégicos para el sistema de salud tales como: Gestión, Bioética, Genética, Promoción de la Salud, Bioseguridad, Producción de Biológicos, etc.*

5.2.7. *Desarrollar tecnicaturas en áreas prioritarias para el sistema de salud tales como:*

- Gestión administrativa en salud.
- Manipulación de alimentos.
- Microbiología sanitaria.
- Bioseguridad, higiene y medio ambiente de trabajo.
- Registro en información en salud.
- Vigilancia sanitaria (actividades operacionales de campo).
- Promoción comunitaria de la salud.
- Biotecnología.
- Laboratorio.
- Manejo de animales de laboratorio.
- Mantenimiento de equipos de laboratorio.

5.2.8. *Incorporar nuevas metodologías de enseñanza, particularmente las que emplean enseñanza a distancia por vía Internet, para garantizar accesibilidad a los profesionales y no profesionales del sistema de salud.*

### **5.3. Acciones Estratégicas para el fortalecimiento del área de Enseñanza y Formación de Recursos Humanos para la Salud en el ámbito de la ANLIS**

5.3.1. *Crear un Comité Gestor de Enseñanza con la finalidad de organizar e implementar las metas estratégicas en esta área.*

5.3.2. *Fortalecer las cooperaciones técnicas nacionales e internacionales para garantizar la formación que atienda a las necesidades del sistema de salud y las demandas del Ministerio de Salud.*

5.3.3. *Desarrollar cursos online vía web o interactivos como herramientas posibles.*

## **6. AREA ESTRATEGICA 6: INFORMACION Y COMUNICACION EN SALUD**

### **6.1. Directrices Estratégicas para la actuación de la ANLIS en la Información y Comunicación en Salud**

En el mundo globalizado el campo de la información y comunicación desempeña un papel central para el avance de las fronteras del conocimiento y del desarrollo tecnológico. En este contexto, la aceleración del desarrollo científico viene siendo acompañada de la ampliación en la capacidad de producir, generar y disponer de cada vez más informaciones, caracterizando una verdadera "sociedad del conocimiento".

En el campo de la salud, la disponibilidad ágil de información ha sido una de las principales preocupaciones en el campo de la gestión, con vistas a dar mayor confiabilidad a los análisis epidemiológicos y de servicios, posibilitando la toma de decisiones con base más racional.

Le ha sido conferida al área de información y comunicación un papel de centralidad en el proceso de planificación, formulación, implementación y evaluación de políticas, estrategias y programas de salud, así como para dar mayor racionalidad y eficiencia a las unidades prestadoras de servicios de salud.

Por otra parte, la información y la comunicación son componentes fundamentales para las acciones de promoción de la salud, así como para el alcance de la equidad y de la ciudadanía, una vez que por medio de sus tecnologías puede posibilitar el acceso a informaciones relevantes para el ejercicio de la participación de la comunidad.

En el campo de la ciencia y tecnología en salud, como en otros dominios, el proceso de creciente incorporación de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC's) a los ambientes de investigación y desarrollo ha transformado profundamente sus principios organizadores. Se alteran y hacen más complejos los procesos de información y comunicación en todo el ciclo de producción y disseminación del conocimiento, así como de su aplicación.

En este sentido, avances importantes han sido alcanzados en el área de bibliotecas virtuales y en las redes nacionales e internacionales de conmutación bibliográfica.

En este marco, se plantea para los siguientes desafíos:

- Ser un organismo de información sanitaria y documentación científica que atienda las necesidades de organismos científicos y profesionales del país.
- Contribuir con la difusión del conocimiento en Ciencia y Tecnología en Salud para mejorar el desempeño de los servicios y promover la Salud de la comunidad.
- Custodiar y gestionar todo tipo de registro de interés sanitario que le sea encomendado por las autoridades y los organismos científicos y profesionales.
- Diseñar, implantar y gestionar nuevos registros de interés sanitario.

- Ser responsable del registro y seguimiento de los proyectos de investigación autorizados.
- Promover la integración entre la información y comunicación de la ANLIS y del Ministerio de Salud, así como otros ministerios y organismos de interés para el tema de Ciencia y Tecnología en Salud.
- Articular las acciones de educación y divulgación técnico-científico con programas de promoción de salud, de manera de fortalecer la participación pública en las cuestiones referentes a la Ciencia en Salud y sus implicancias para la vida en sociedad.

### **6.2. Metas Estratégicas**

6.2.1. *Establecer jornadas científicas de la ANLIS como una herramienta de difusión de conocimiento entre los distintos integrantes de dicha Administración y para el resto de la comunidad científica.*

6.2.2. *Elaborar un Plan Editorial de la ANLIS para los próximos cuatro años que atienda las demandas de Ciencia y Tecnología en Salud y promueva publicaciones de referencia, con adecuadas divulgación y distribución, para distintos destinatarios.*

6.2.3. *Elaborar un Plan Estratégico de actualización permanente de los recursos de informática en el ámbito de la ANLIS.*

6.2.4. *Ampliar el acceso de la información a la comunidad científica y profesionales del sistema de salud a través de actualización del patrimonio de la biblioteca y creación de una biblioteca virtual.*

6.2.5. *Establecer un canal de comunicación permanente con el Ministerio de Salud para garantizar que toda la información epidemiológica generada por los servicios de vigilancia de la ANLIS sea divulgada.*

6.2.6. *Editar una publicación científica, indexada, abierta a trabajos científicos de los Institutos y Laboratorios de la ANLIS y de otras instituciones científicas y tecnológicas del campo de la salud del país y de otros países de América Latina.*

6.2.7. *Divulgar las informaciones epidemiológicas generadas por los servicios de vigilancia en el boletín epidemiológico periódico del Ministerio de Salud.*

### **6.3. Acciones Estratégicas para el fortalecimiento del área de Información y Comunicación en Salud en el ámbito de la ANLIS**

6.3.1. *Crear un Comité Gestor de Información y Comunicación con acciones integradas con el Comité Gestor de Educación.*

6.3.2. *Elaborar boletines informativos, folletos de difusión y otros medios de comunicación para acercar la información generada en la ANLIS a la población.*

6.3.3. *Actualizar el patrimonio de la biblioteca.*

6.3.4. *Revitalizar la página web de la ANLIS.*

## **EJE II: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA ANLIS**

### **7. AREA ESTRATEGICA 7: COOPERACION TECNICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

#### **7.1. Directrices Estratégicas para la gestión de la Cooperación Técnica Nacional e Internacional por parte de la ANLIS**

La ANLIS tiene como principio fundamental de su misión el fortalecimiento del sistema nacional de salud, como instrumento crítico para la consolidación democrática y la reducción de las desigualdades.

En este sector, cabe a la ANLIS el pleno desarrollo de sus potencialidades científicas y técnicas, construidas en torno a la solución de los principales problemas y situaciones de salud, permitiendo, de esta manera, además de ofrecer servicios y productos directamente al sistema, dar fundamentos objetivos a los principales tomadores de decisión de las políticas nacionales, regionales y locales de salud.

Al comprometerse, como se ha definido reiteradamente en este Plan Estratégico, con las demandas del sistema, aplicando y perfeccionando las competencias existentes y yendo a adquirir las competencias necesarias, cuando no las posee, la ANLIS establece, tácitamente, la estrategia de la cooperación técnica como imprescindible para el éxito de su misión.

En el ámbito interno, la ANLIS define como principales directrices estratégicas, aquellas dirigidas a:

- Establecer de forma organizada y consolidar la cooperación solidaria con las instancias de salud en el Ministerio de Salud, instancias provinciales y locales, como mecanismo para la captación activa de demandas en el campo científico-tecnológico y para extender y fortalecer sus acciones de asesoramiento y apoyo en todos los campos de su competencia.
- Fortalecer su papel pro-activo de inducción de las políticas sectoriales, en ámbitos federal y provinciales, sustentado por una oferta organizada de acciones en su esfera de actuación.
- Intensificar las relaciones intersectoriales con organismos de educación, de ciencia y tecnología, agropecuaria y otros, como estrategia de cooperación y aprendizaje mutuos.
- Fomentar e intensificar la actuación en redes.
- En el contexto internacional, la ANLIS también clasifica sus estrategias en dos caminos prioritarios:

- De un lado, se ubica como fuerte instrumento operativo de las principales políticas internacionales de gobierno, cooperando de forma horizontal con los países latinoamericanos, principalmente del MERCOSUR, para el desarrollo conjunto de sus potencialidades científicas y técnicas en el campo de la salud.
- Por otra parte, la ANLIS ha de explorar las grandes potencialidades para su desarrollo ofrecidas o disponibles por instituciones internacionales y extranjeras, siempre encuadradas en sus objetivos y metas y, definidas en este Plan Estratégico.

## 7.2. Metas Estratégicas

### 7.2.1. Cooperación Técnica Nacional

7.2.1.1 Realizar un diagnóstico de las acciones de cooperación con el Ministerio de Salud y ministerios provinciales, con vistas a la consolidación de un proyecto de actuación orgánica e integrada.

7.2.1.2. Implementar la directriz estratégica de la "Escuela Gubernamental" (ver Area Estratégica 5), mediante la formalización de acuerdos y convenios con órganos provinciales y locales de salud, para la capacitación y formación de sus respectivos recursos humanos.

7.2.1.3. Formalizar acuerdos de cooperación técnico-científica intersectorial con órganos de los sectores de la educación, ciencia y tecnología, agropecuaria, etc.

### 7.2.2. Cooperación Técnica Internacional

7.2.2.1. Institucionalizar el área de cooperación internacional de la ANLIS, mediante la designación de responsables específicos y el desarrollo de un sistema de información, que genere la disponibilidad de una agenda de eventos, misiones y reuniones internacionales, convenios, acuerdos y otras informaciones acerca de las acciones oficiales de cooperación internacional de la ANLIS.

7.2.2.2. Ampliar acuerdos establecidos con instituciones de gran envergadura o de importancia internacional, considerando las prioridades nacionales en el campo del desarrollo científico y tecnológico.

7.2.2.3. Ampliar las acciones de cooperación horizontal, con el objetivo de mejorar la calidad y la efectividad de las relaciones entre la ANLIS y las instituciones semejantes en los países en desarrollo que mantienen acuerdos de cooperación con la Argentina.

*Nota:* Tratando de un área directamente vinculada a la gestión institucional, no se desarrolla un componente "Acciones", entendiéndose que las mismas están implícitas en los enunciados del apartado anterior. Igual criterio se aplicará en la siguiente área estratégica.

## 8. AREA ESTRATEGICA 8: GESTION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

### 8.1. Directrices Estratégicas para la gestión del Plan Estratégico y el Desarrollo Institucional de la ANLIS

Siguiendo tendencias internacionales que guían la gestión de instituciones fuertemente ancladas en cuestiones de ciencia, tecnología e innovación, la ANLIS reconoce como principal desafío para la gestión y el desarrollo institucional, encontrar soluciones que logren resolver algunos de los principales cuestionamientos planteados por órganos de C&T en todo el mundo, como obstáculos para el pleno aprovechamiento y desarrollo de potenciales institucionales.

En este sentido, la ANLIS plantea reemplazar modelos institucionales que refuerzan tres de estos obstáculos y que aún caracterizan los arreglos organizacionales vigentes:

- Reemplazar el modelo burocrático centralizado en la jerarquía, por arreglos institucionales participativos y flexibles (*adhocráticos*).
- Reemplazar la excesiva fragmentación del trabajo, centrada en los institutos y laboratorios y sus respectivas subdivisiones, por mecanismos que garanticen la colaboración de las diferentes capacidades técnicas y científicas en torno de objetivos programáticos amplios y comunes.
- Reemplazar el foco en actividades y procesos por un modelo de planificación y gestión por resultados.

En este contexto, la ANLIS considera valiosa la directriz que prioriza arreglos institucionales en el campo científico-técnico, tendientes a la constitución de redes internas, con alto grado de flexibilidad, organizadas en torno a objetivos y metas estratégicas horizontales y mecanismos de cooperación coordinada.

Desde el punto de vista de la organización administrativo gerencial, la ANLIS asume como principal directriz la construcción de procesos ágiles y eficientes que favorezcan el cumplimiento de sus metas estratégicas con relación al sistema nacional de salud, garantizando los actuales compromisos mundiales y nacionales en cuanto a la transparencia gubernamental en el manejo de la cosa pública.

Aún reconociendo la posible falta de consolidación actual de nuevos modelos de gestión del Estado, la ANLIS considera como meta deseable para optimizar su papel como principal órgano referencial para las cuestiones científicas y tecnológicas vinculadas al sistema nacional de salud, el estudio, desarrollo y negociación de una propuesta de un modelo organizacional que garantice una amplia autonomía y flexibilidad gerencial, dentro de un marco estratégico claramente definido en el ámbito del Ministerio de Salud.

Como parte de esta propuesta, debe estudiarse la viabilidad de creación de un Plan de Carrera y Escalafón propio para todos los organismos de la ANLIS.

### 8.2. Metas Estratégicas

Teniendo en consideración las directrices descriptas en el Apartado 8.1., posteriormente se plantearán las metas para el área de la gestión y el desarrollo institucional:

8.2.1. Estudiar, formular y negociar una propuesta de modelo de gestión para la ANLIS que le garantice la flexibilidad y agilidad gerencial compatibles con las actividades de

producción de vacunas y otros insumos de salud, de investigación y de servicios laboratoriales de referencia.

8.2.2. Estudiar, formular y negociar una propuesta para la estructuración de un plano de carrera y escalafón, definiendo su ámbito, sea restricto a la ANLIS, a las instituciones de C&T en salud o bien al conjunto de trabajadores de la salud.

8.2.3. Independientemente de la posible generación de un nuevo modelo de gestión, incorporar todos los procedimientos administrativos disponibles en la administración pública, que permitan flexibilizar y agilizar las compras y contrataciones, incluyendo los procesos vía Web, los registros de precios, la creación de bancos de especificaciones para equipos, reactivos y otros insumos, etc.

8.2.4. Desarrollar redes descentralizadas para la gestión de compras, mantenimiento, programación y de recursos humanos, con agentes operadores en las diversas unidades de la ANLIS, actuando bajo coordinación normativa y técnica central.

8.2.5. Fortalecer las instancias colegiadas de discusión, análisis, acompañamiento y evaluación del Plan Estratégico, con amplia representación de todas las unidades y trabajadores de la institución. Inicialmente y mientras no se formalizan nuevas instancias colegiadas de gestión, el Grupo de Trabajo creado para la elaboración de este Plan Estratégico, mantendrá las atribuciones de un Consejo Ampliado de Planificación Estratégica, como instrumento de acompañamiento y revisión del Plan y como espacio para la definición de nuevas estrategias.

8.2.6. Crear un Consejo Gestor del Desarrollo Institucional, con representantes de cada uno de los Institutos y Centros de la ANLIS.

8.2.7. Elaborar un Plan Director de Inversiones, con la proyección anual y plurianual de obras y otras inversiones de gran alcance.

8.2.8. Elaborar e implementar un Proyecto de Desarrollo de Tecnología de la Información —TI—, incluyendo la incorporación de programas ("softwares") para la gestión descentralizada de compras, de gestión de recursos humanos, gestión académica, de programación, evaluación y prestación de cuentas presupuestarias, etc., y la adecuación del correspondiente parque de equipos.

8.2.9. Desarrollar e implementar un Programa Institucional Descentralizado, bajo coordinación colegiada, de Gestión de la Calidad y de la Bioseguridad, incluyendo la aplicación de normas específicas para los diferentes objetos de las misiones institucionales, por ejemplo, la ISO 17025, ISO 15189, Buenas Prácticas de Laboratorios —BPL—; Buenas Prácticas de Manufactura; principios y criterios de cría de animales de laboratorio; Buenas Prácticas Hospitalarias, etc., así como normas para la gestión de procesos (ISO 9000:2000) y de gestión ambiental (ISO serie 14001) cuando aplicables.

FUNDACION EXPORT.AR

## Plan de Acción 2009 de la Fundación Export.Ar: Productos Diferenciados, Diversificación y Consolidación de Mercados

**La Fundación Export.Ar, institución mixta integrada por el sector público y privado para asistir a la comunidad empresarial en su accionar exportador, desarrolló el Plan de Acción 2009 con la misión de promocionar la cooperación internacional e interamericana para constituir economías de escala a partir de la exportación de productos, de la prestación de servicios y del acceso a nuevos mercados. Este año se priorizarán actividades para impulsar la inserción de productos con alta diferenciación y valor agregado que posibilitarán diversificar y fortalecer diferentes escenarios comerciales.**

### INTRODUCCION

En un marco de crecimiento económico y desarrollo del sector productivo, las exportaciones de la República Argentina vienen registrando altos índices de incremento, que llegaron a duplicarse en los últimos cinco años.

Apoyando el proceso de expansión del comercio internacional, en el que las pequeñas y medianas empresas ocupan un lugar importante, la Fundación Export.Ar elaboró el Plan de Acción 2009 con actividades de promoción comercial que refuerzan la inserción de productos con alta diferenciación y agregan valor a las ventas externas, avanzando hacia la diversificación y consolidación de los mercados del mundo.

Las actividades programadas de la Fundación Export.Ar para 2009 apuntan a mejorar el posicionamiento de los productos y a que las empresas desarrollen adecuados planes de relacionamiento estratégico comercial en el exterior.

Están incluidas cerca de 200 acciones de promoción comercial en los distintos mercados, orientadas a 10 sectores seleccionados y considerados estratégicos para la economía argentina: alimentos y bebidas, frutas y hortalizas, productos farmacéuticos, cosméticos, libros y publicaciones, diseño e indumentaria, maquinarias y sector eléctrico y electrónico, autopartes y maquinaria agrícola, software y otros, cuya participación está en aumento, como educación, biocombustibles, calzado y marroquinería, industrias culturales y franquicias.

Este año las empresas argentinas acompañadas por la Fundación Export.Ar participarán en 75 ferias internacionales, aproximadamente 100 agendas de negocios y 27 rondas internacionales de compradores con 250 compradores extranjeros. Diversidad de países serán destino de la presentación de una amplia gama de productos de las provincias argentinas.

Sumándose a esas actividades, nuevamente se fortalecerá la capacitación y organización para el emprendimiento de negocios internacionales, los informes sobre las condiciones de acceso a diversos mercados y el desarrollo de asistencia técnica para cubrir toda la secuencia que implica el proceso exportador desde el desarrollo de un plan de negocios hasta la llegada al cliente.

El comercio mundial de alimentos y bebidas sin alcohol expresa una tendencia de crecimiento consolidada en un 10% de promedio anual.

En ese contexto las exportaciones argentinas duplicaron en 2006 esa línea presentando un aumento interanual de 20% y un 63% con respecto a 2003. Si bien muchos son los rubros que reflejan esta orientación, en éste se manifiesta uno de los registros más elevados. El otro caso para destacar es el que corresponde a máquinas, aparatos y material eléctrico cuya variación 2003-2006 indicó una suba del 81%.

Es por ello que más del 50% de las acciones están orientadas a la amplia variedad de rubros del sector de alimentos, que incluyen bebidas y alimentos en general, vinos, productos gourmet, orgánicos, frutas y hortalizas, aromáticas, dulces, etc.

Apoyando así el crecimiento de un sector estratégico, con gran potencial para lograr diferenciación y clave para reforzar la Marca País Argentina, las herramientas de apoyo alcanzan 21 ferias, 5 rondas internacionales de compradores, 7 programas de inserción de productos argentinos y 15 acciones de promoción estratégica de productos diferenciados entre las que se encuentran la organización del "Menú Argentino".

Esta modalidad, incorporada en 2008 con excelentes resultados, consiste en el armado de un menú en un espacio determinado, con distintos platos realizados con productos argentinos ofrecidos y una cata de vinos de las bodegas participantes.

Todo ello es posible debido al trabajo articulado que, bajo el paraguas de la Secretaría de Comercio Internacional de la Cancillería Argentina, permite dar respuesta a una demanda cada vez mayor del sector privado, también a través de los gobiernos municipales y provinciales.

## ACCIONES DEL MES DE FEBRERO DE 2009

### FERIAS INTERNACIONALES

- **FERIA PRODEXPO 2009**

9-13 de Febrero

Moscú, Rusia

Sector: Alimentos y Bebidas

La Fundación Export.Ar participa del Pabellón Oficial Argentino en la feria del sector Alimentos y Bebidas, PRODEXPO 2009.

Esta será la 16ª edición de esta feria sectorial de alimentación de periodicidad anual, que está dirigida exclusivamente a un público profesional, abarcando desde mayoristas a minoristas de productos transformados, bebidas y productos para la industria alimentaria.

Los principales importadores y fabricantes rusos se dan cita y la hacen de forma indiscutible en la feria más relevante del sector agroalimentario en la Federación Rusa y países de Europa del Este.

A lo largo de las 15 ediciones, el espacio de exhibición se ha quintuplicado, exponiendo la más alta calidad de los alimentos manufacturados por mercados líderes mundiales, innovación de los productos (en sectores como orgánicos, dietéticos y funcionales) y un nuevo espacio para alimentos de alta tecnología que abarca los deshidratados, congelados, fast food, y alimentos envasados al vacío, entre otros.

Durante los años de su existencia, la exposición PRODEXPO ha desempeñado un papel importante en la estimulación del sector de la alimentación rusa, promoviendo productos alimenticios de alta calidad al mercado doméstico que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos rusos.

Cada edición es visitada por un gran número de profesionales procedentes de otras repúblicas del espacio post-soviético (Bielorrusia, Ucrania, Armenia, Kazajstán) o de regiones rusas económicamente más activas (Volga, Urales, San Petersburgo, Siberia).

La evolución de la economía rusa durante los últimos cinco años ha sido muy positiva, con cifras anuales de crecimiento entre el 5% y el 7%, y ha sido acompañada de un notable aumento de la renta disponible. Paralelamente al incremento de las cifras, la producción nacional de alimentos ha seguido siendo escasa, por lo que la dependencia rusa de la importación es importante. Este desajuste entre la demanda interna y la oferta nacional hace de Rusia un mercado de gran potencial y convierte a PRODEXPO en una excelente plataforma de lanzamiento para la búsqueda de contactos y conocimiento del mercado.

Además, esta feria se destaca por su progresiva profesionalización y su nivel organizativo. La misma se celebra en el principal recinto ferial de Moscú, Expocentr, situado en el interior de la ciudad y con buenos accesos desde el centro de Moscú. El evento cuenta con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Alimentación de Rusia y del gobierno de Moscú.

En la edición anterior, la feria contó con 44.000 m2 de exposición, casi 2.200 expositores; 1300 de ellos rusos y los restantes provenientes de 59 diferentes países del resto del mundo.

En PRODEXPO 2008 la cantidad de visitantes fue de más de 45.000, y el 92% eran especialistas del sector. Del total de asistentes el 54% provenían de Moscú, el 39% de otras regiones de Rusia y el 7% restante eran extranjeros.

El Pabellón Oficial Argentino tendrá una extensión de 120 m2 y estará compuesto por 14 stands totalmente equipados. Contará con acceso a Internet, asistentes bilingües y apoyo logístico de un responsable de la Fundación Export.Ar, que permanecerá durante el tiempo que dure la feria, asistiendo a los empresarios.

- **FOOTWEAR & LEATHER SHOW-IFLS 2009**

17-20 de Febrero

Bogotá, Colombia

Sector: Calzado y Marroquinería

La INTERNATIONAL FOOTWEAR AND LEATHER SHOW-IFLS es la exposición especializada de calzado, artículos de cuero, prendas de vestir y cuero más importante de Colombia y la Región Andina, organizada por la Asociación Colombiana de Industriales del Calzado, el Cuero y sus Manufacturas –ACICAM–.

La ACICAM y su IFLS establecieron una alianza con el parque de exposiciones CORFERIAS, el Círculo de la Moda y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la Semana Internacional de la Moda. Este evento reunirá en CORFERIAS lo mejor del calzado, marroquinería y prendas de vestir en cuero de Colombia.

Los artículos básicos se conjugarán con el vestuario, la joyería y bijouterie para ofrecer al comprador y visitante una amplia variedad de productos que se comercializarán y exhibirán en cada una de las ferias que se unieron para hacer parte de este proyecto. En este evento participarán diseñadores de trayectoria nacional e internacional, confeccionistas y productores de calzado, marroquinería y manufacturas en cuero.

La Corporación de Ferias y Exposiciones –CORFERIAS– presentará, en una extensión de 11.000 m2, la exhibición de los diferentes productos y servicios en distintos pabellones temáticos, facilitando el ingreso a los sectores específicos como el de tendencias, calzado y manufacturas en cuero, marroquinería y maquinaria, insumos y componentes y uno especial para desfiles.

La IFLS fue visitada en 2008 por alrededor de 15.000 compradores del mercado mayorista y minorista especializado en calzado, marroquinería y el resto de los rubros convocados. De este modo los interesados se acercaron a las más de 1000 marcas que allí se presentan, pudiendo conocer lo mejor de la oferta productiva de la cadena del cuero, actualizar conocimientos acerca del sector, desarrollar nuevas oportunidades de negocios y reforzar alianzas comerciales.

Durante el IFLS los visitantes pueden asistir a noches estelares de desfiles organizados por el Taller Conceptos de Moda –TCM– de ACICAM, en los que se presentan las colecciones exclusivas de importantes diseñadores y empresas del sector.

Cerca de 400 expositores y más de 800 productos de marca se darán cita entre los días 17 y 20 de febrero para conectarse con los clientes potenciales de distintos países, testear la calidad y la presentación de la oferta, obtener información de la competencia e información útil para el posicionamiento de la marca e imagen de los productos.

En el marco de la estrategia sectorial tendiente a aumentar el volumen de exportaciones del rubro, la Fundación Export.Ar, junto con la Cámara de la Industria del Calzado Argentina participarán por segunda vez en la IFLS, en su 19ª edición, convertida en un gran escenario las empresas argentinas.

En 2008 el Pabellón Nacional ocupó 40,42 m2 de superficie. La exhibición se convirtió en una gran oportunidad para los exhibidores argentinos de mostrar la calidad de sus productos.

- **FERIA BIO FACH 2009**

19-22 de Febrero

Nüremberg, Alemania

Sector: Alimentos Orgánicos

BIO FACH, la muestra mundial más grande del sector orgánico y el más importante encuentro sectorial del mundo de los productos naturales se desarrollará del 19 al 22 de febrero en el Exhibition Centre Nüremberg.

Como todos los años, brindará una panorámica completa mundial de productos biológicos, desde la producción y certificación hasta la transformación y comercialización.

La feria BIO FACH permite el intercambio de experiencias, el contacto entre los expositores y empresas del sector, centrándose en poner énfasis en los valores éticos y de responsabilidad como base y misión del movimiento de los productos y servicios orgánicos en todo el mundo.

Las empresas participantes corresponden a segmentos productivos diversos que van desde frutas y aceites hasta vinos y mermeladas, todas con el objetivo de exhibir su producción ante los mayores consumidores de dichos bienes.

Los datos aportados por los organizadores indican que 46.484 visitantes profesionales acudieron en 2008 a las instalaciones feriales de Nüremberg para informarse sobre el mercado mundial de productos ecológicos y cosmética natural.

La internacionalidad de los visitantes se incrementó en cuatro puntos alcanzando el 37%. Los visitantes profesionales procedían de 124 países, encabezando la lista, después de Alemania, Austria, Polonia, los Países Bajos, Italia y Francia. El recrudescimiento de los requisitos de admisión, así como un control más riguroso, han traído consigo un nuevo incremento de la calidad de los visitantes profesionales, que se mostraron especialmente impresionados por la placentera e innovadora oferta de los 2.764 expositores.

Junto a una presencia realmente cuantiosa de empresas alemanas de productos ecológicos (939) participaron también un gran número de productores de Italia (397), España (211), Francia (175) y Austria (112), constituyéndose en la cita del mercado biológico. El sector completo, tanto a escala nacional como internacional, se encontró en Nüremberg durante los cuatro días de duración del evento y tanto los expositores como los visitantes profesionales se mostraron profundamente satisfechos.

El número de expositores alcanzó a 2.387 empresas, de las cuales 1.603 fueron empresas extranjeras provenientes de 78 países diferentes de todas las regiones del mundo. La superficie ocupada superó los 71.620 m2.

De acuerdo al último informe de una de las consultoras más prestigiosas del mundo, *Organic Monitor*, el mercado orgánico mundial superó ya la marca de los 30.000 millones de dólares anuales. Un crecimiento de más de U\$S2000 millones en comparación con el año anterior demuestra el dinamismo del sector a nivel mundial. Las tasas de crecimiento más altas todavía se registran en Europa y América del Norte. Sin embargo, cada vez es mayor el número de gobiernos que están descubriendo en todo el mundo las oportunidades que brinda el cultivo ecológico para modernizar el sector agrario y solucionar problemas ecológicos y sociales.

Estudios recientes demuestran un incipiente interés de los consumidores de Asia y América Latina, lo cual contribuye en forma contundente al crecimiento del sector y a su vez abre nuevas oportunidades y mercados a los productores mundiales.

La República Argentina tiene una participación creciente en el mercado orgánico y en la actualidad ya tiene reconocimiento internacional por la calidad de sus productos. Es por ello que la Fundación Export.Ar organiza nuevamente la presencia de empresas argentinas en el Pabellón Argentino de BIO FACH en una extensión de 120 m<sup>2</sup> constituido por 12 stands totalmente equipados para las empresas.

- **FERIA GULFOOD 2009**  
23-26 de Febrero  
Dubai, Emiratos Arabes  
Sector: Industria de Alimentos y Bebidas

Esta será la 14ª edición de esta feria sectorial de alimentación y bebidas no alcohólicas, de celebración anual, que desde su primera edición en 1987 está dirigida exclusivamente a un público profesional: agentes comerciales, importadores y distribuidores.

La GULFOOD se ha convertido en una feria estratégica y de participación necesaria del sector de la alimentación, no sólo para identificar nichos de mercado y aprovechar las oportunidades de negocios en una zona del mundo con un alto crecimiento económico y una alta demanda de alimentos de calidad, sino también para poder establecer contactos comerciales de muy variada procedencia geográfica.

En 2009 la feria experimenta un crecimiento del 20% comparada a la edición anterior que arrojó los siguientes resultados:

- Superficie neta de exposición 35.516 metros cuadrados.
- Número de expositores directos 1.955.
- Procedencia de 72 países.
- Representación de 2.965 empresas.
- Número de visitantes profesionales 39.000.
- Procedencia de 142 países.
- 40% procedían externos a los Emiratos Arabes.
- 87% de los expositores alcanzaron e incluso superaron sus expectativas lográndose en el predio negocios que superaron los U\$S11.412.300.
- 90% de los visitantes consideraron el show como excelente, destacando la variedad de expositores y productos y destacando la calidad de los mismos.

Dentro del Plan de Internacionalización 2009 de las empresas, la Fundación Export.Ar participará, por quinto año consecutivo, con un Pabellón de 180 m<sup>2</sup> donde expondrán sus productos empresas del sector en la feria GULFOOD 2009, en el recinto ferial Dubai International Convention and Exhibition Centre situado en el *Dubai World Trade Centre de Dubai* (Emiratos Arabes Unidos).

Esta feria está organizada por (DWTC) y el evento es una vidriera para los productores, distribuidores y proveedores de todo el mundo representando los sectores clave de la industria alimenticia.

Los productos que se exponen en la Feria son: alimentos, bebidas, ingredientes, envasados/procesados, bebidas no alcohólicas, productos de mar, panadería y confitura, alimentos congelados, lácteos, alimentos procesados, equipamiento para catering, servicios para alimentos, equipamiento para la refrigeración, servicios y suplementos para hoteles, maquinaria para procesar alimentos, packaging y etiquetados, equipamiento para códigos y medidas, tecnología para la hospitalidad, accesorios para la mesa, provisión para comercios/displays/minoristas, y sistemas de almacenamiento.

Los Emiratos Arabes Unidos se han convertido en una puerta de entrada para Medio Oriente y una parte de Asia, con un potencial de 1.200 millones de habitantes en un radio de acción de 3 mil kilómetros de Dubai. En este contexto GULFOOD es la muestra más importante de alimentos, bebidas, y equipamientos para el sector de la región Oriente Medio.

Este es un mercado con un alto poder adquisitivo, un crecimiento promedio del 6% anual y una necesidad creciente de recursos naturales, que convierten al mundo árabe en una amplia plataforma de oportunidades de negocios para la República Argentina.

## RESULTADO DE ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2008

### FERIAS INTERNACIONALES

- **FERIA PRI SHOW 2008**  
11-13 de Diciembre  
Orlando, Estados Unidos  
Sector: Automovilismo de Competición

El 13 de diciembre concluyó la 21ª PERFORMANCE RACING INDUSTRY TRADE SHOW, destacándose la calidad de los productos presentados en el sector de competición.

Estados Unidos tiene cerca de 90 categorías diversas en el área de racing, siendo entre otras las más conocidas, la fórmula Mazda, Nascar, Indycar, Karting, Hot Road, lo que refleja un mercado más que interesante. La base de aficionados aumenta sin cesar y el número de coches que se presentan a la carrera cada año son cerca de 451.000 compitiendo en los más de 1.300 circuitos de ese país.

A lo largo de tres días, este evento reunió a los profesionales del sector en un entorno en el que pilotos, vendedores, mayoristas y fabricantes pueden encontrarse cara a cara con los distribuidores, ver en acción los productos más innovadores, planificar sus compras y organizar sus inventarios de cara a la próxima temporada de carreras.

PERFORMANCE RACING INDUSTRY TRADE SHOW sigue siendo el principal evento en este mercado y América Central, logrando que en esta edición hayan exhibido sus productos 170 empresas nuevas sobre un total de 1.350 y que asistieran 40.000 visitantes, 100 % profesionales y responsables con poder de toma de decisión. Este interés tiene que ver con el crecimiento de la industria, que cada año supera las ventas de manera exponencial.

La Fundación Export.Ar participó nuevamente en la PRI, con un pabellón de 54m<sup>2</sup> compuesto por ocho empresas argentinas, de las cuales 7 pertenecen a la provincia de Santa Fe.

Según las encuestas entregadas por la Fundación Export.Ar las empresas lograron concretar 153 contactos de negocios y operaciones de exportación por U\$S40.000 de operaciones proyectadas de una cifra cercana al millón de dólares, lo que las alienta a incursionar en otros mercados como Inglaterra, Alemania y Brasil.

La 22ª PERFORMANCE RACING INDUSTRY TRADE SHOW tendrá lugar del 10 al 12 de diciembre de 2009 en la ciudad de Orlando.

Las empresas argentinas participantes de la feria PRI SHOW 2008 fueron las siguientes:

- COLLAZUOL EDUARDO Y COLLAZUOL.
- CARLOS -COMAT-
- CONFORMA S.R.L.
- ERCOLI COMPETICION.
- IDAC INGENIERIA.
- JOSE L. POZZI.
- JUAN CARLOS BESSO PIANETTO.
- ROSARIO KARTS S.R.L. -SUKY KART-
- STRUBE JUAN JOSE -FRENOS DOPPLER-

### RONDAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

- **2ª RONDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE AUTOMECHANIKA 2008**  
12-14 de Noviembre  
La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires  
Sector: Automotriz

La Fundación Export.Ar organizó la "2ª Ronda Internacional de Negocios de Automechanika", conjuntamente con Indexport Messe Frankfurt, en el marco de la Feria AUTOMECHANIKA 2008, en La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires.

AUTOMECHANIKA 2008 se convirtió en la muestra industrial más importante de Sudamérica hispano-parlante. Con 552 expositores, de los cuales 150 fueron del exterior, la feria es el lugar de encuentro indiscutido de la industria automotriz de la región. Algunos países que han expuesto sus pabellones son Alemania, Australia, Brasil, Chile, China, Corea del Sur, Estados Unidos y Francia entre otros.

Cabe destacar que desde su primera edición en el año 2000, la muestra creció en un 130% con relación a los expositores, y han concurrido este año aproximadamente 42.000 visitantes profesionales con un crecimiento del 147%.

Las empresas argentinas destacaron el profesionalismo y selección de las empresas extranjeras participantes. En este mismo sentido las empresas extranjeras han expresado su total satisfacción por la calidad de las reuniones confeccionadas con las empresas argentinas.

Asimismo, la empresa "Renaulthome" proveniente de Egipto ha enfatizado que el objetivo de dicha empresa es el de efectuar la compra de varios productos del sector, con el fin de completar su primer contenedor desde Buenos Aires hacia Egipto.

Las agendas de negocios fueron diseñadas teniendo en cuenta las necesidades de las empresas en relación con las categorías de productos de interés. Durante el transcurso de la misma se concretaron un total de 290 reuniones con 64 empresas argentinas del sector Auto Partes que informaron haber realizado importantes relaciones para la concreción de negocios.

Las empresas extranjeras importadoras y distribuidoras que participaron en el evento fueron las siguientes:

- ALMANSOUREN SARL (MARRUECOS).
- AUTO PECAS (BRASIL).
- AUTO TODO (MEXICO).
- BUSCAR ONIBUS (BRASIL).
- DP ITALAUTO COMPANY (UCRANIA).
- E2 INTERNATIONAL (ESTADOS UNIDOS).
- EGYPTIAN INTERNATIONAL MOTORS (EGIPTO).
- IMPORTADORA ALVARADO (ECUADOR).
- PELAEZ HERMANOS (COLOMBIA).
- RED INTERNACIONAL DE COMERCIO REICO C.A. (VENEZUELA).
- RENAULTHOME (EGIPTO).
- SOCIETE TUMAP (TUNEZ).

Las empresas argentinas participantes se detallan a continuación:

- ABC ACCESORIOS.
- ABERALDO PONGOLINI.
- ALYCO.

- ANICETO GOMEZ S.A.
- BP GROUP S.A.
- BROSIO Y CIA.
- BULBOS GENY.
- BURKOOL S.A.
- C y M INDUSTRIAS S.A.
- C.G.P AUTOPARTES (BUXTON).
- CAUPLAS.
- CESVI ARGENTINA S.A.
- COARDEL S.A.
- COMPLEMENTOS DEPORTIVOS.
- CORVEN.
- CRAVERO REPUESTOS.
- CRUCETAS ETMA.
- DIPRA.
- EFN METALURGICA S.R.L.
- ELECTROMECHANICA VIC.
- ELECTRONICA TECNOBUS.
- EQUIPAMIENTOS BRACCO S.A.
- ESTEBAN PFEIFER E HIJO.
- EXPOYER.
- FILTRES.
- FREMEC.
- GARBOSSA HNOS. (GRUPO CEFABA).
- GOMACORD S.R.L.
- INARCAB S.A.
- INDUSTRIAS METALURGICAS.
- INZILLO S.R.L.
- JAIME SERRAT E HIJO.
- JUNAR S.A.
- JUNTAS CICCARELLI.
- JUNTAS ILLINOIS.
- L V SPADA Y C.I.A.
- LIFTGATE.
- LITTON BRAKES.
- M H AUTOPARTES.
- MECCA CASTELAS S.A.I.C.
- MERCOTRADE ARGENTINA.
- MLH VERNET S.A.
- NAONIS S.R.L.
- PELLACANI S.R.L.
- PISTONES PERSAN.
- PORPORA HNOS S.R.L.
- PORTAFICH.
- PRADEMA.
- PRESTOLITE ELECTRIC INDIEL.
- PROCHEM.
- QUIMICA TRUE.
- R. NETO S.A.
- RALUX S.A.
- RETENES SAV.
- RICAMBI AUTO SPORT S.R.L.
- ROTOFRANCE.
- SINTERCAL.
- TARANTO SAN JUAN S.A.
- TECBRASS.
- TOPLINE ENGINEERING ARGENTINA.
- TRUCKAN S.R.L.
- VAER.
- VDR S.R.L.
- VMG S.A.

#### ASISTENCIA TECNICA AL EXPORTADOR

Las siguientes "ventanillas" trabajan conjuntamente con el área de asistencia técnica a empresas:

- **EXOLGAN**  
Asesoría en todo lo referente a logística y precios de fletes de exportación.
- **BANCO NACION**  
Asesoría en medios de pagos internacionales, financiación y prefinanciación de exportaciones.
- **BRONS & SALAS**  
Asesoría en contratos de compraventa internacionales, INCOTERMS, instalaciones de empresas en el exterior, y todo lo referente a asuntos legales en la operatoria de comercio exterior.
- **AFIP**  
Asesoría en reintegros, *draw back*, devolución de IVA a las exportaciones.
- **COFACE**  
Análisis de solvencia crediticia de los posibles compradores en el exterior.

**NOTA:** Todas las "ventanillas" operan previa reunión con el solicitante en la Fundación Export.Ar, excepto AFIP y COFACE que se opera por e-mail.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

## Programa de Ensayos y Asistencia Técnica: Prueba de Desempeño de Productos

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial elaboró el "Programa de Ensayos y Asistencia Técnica: Prueba de Desempeño de Productos" con el objetivo de evaluar el desempeño de los productos para informar a la sociedad sobre las normas de calidad y seguridad que afectan al consumo masivo. De esta manera se perfeccionarán los procesos de mejora de la calidad de los diferentes sectores productivos y, al mismo tiempo, le permitirá al Estado cualificar el marco regulatorio de esta temática.

### CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROYECTO

#### Objetivo General

- Difundir información de desempeño de productos con la finalidad de que la comunidad tome conocimiento acerca de que los productos de consumo masivo deben cumplir con normas de calidad y seguridad, permitiéndoles realizar una mejor elección en resguardo de su bienestar y propendiendo a un mejor nivel regulatorio por parte del Estado.

#### Objetivos Específicos

- Concientizar a los consumidores para la toma de decisiones correctas en la compra de los productos.
- Incidir en los procesos de mejora de la calidad de los distintos sectores productivos.
- Participar en las medidas correctivas para la mejora de los productos evaluados.

#### Visión del Programa

La evaluación de desempeño no implica una fiscalización ni se ensaya con el fin de aprobar marcas, modelos o lotes de productos.

Se busca una tendencia en términos de calidad, los resultados de los ensayos deben ser tomados como una "foto" de la realidad, la cual retrata una situación de mercado en el período en el que aquellos (análisis) son hechos y en función de ellos brindar al consumidor la posibilidad de decidir su compra en base a parámetros reales.

#### Norma Técnica de Procedimiento

- ISO Guide 46-1985: Comparative testing of consumer products related services-General Principles.

#### Referencias para la selección de los productos

- Información de los Centros Tecnológicos del INTI.
- Reclamos de los organismos públicos de defensa de los consumidores.
- Información de Entidades Civiles de Defensa del Consumidor.
- Información de las Cámaras Sectoriales.

#### Prioridad

- Productos que involucran seguridad, salud y protección del Medio Ambiente, y productos que son usados habitualmente por los ciudadanos.

#### Metodología

Una vez escogido el producto, se indaga acerca de las normas y reglamentaciones que el producto debe cumplir, además de qué centros del INTI serán los responsables de realizar los ensayos previstos en la reglamentación.

Los organismos responsables por la reglamentación y fiscalización de los productos son informados sobre los resultados de los análisis e invitados a participar, solicitando contribuciones para la definición de la metodología en la evaluación de los resultados obtenidos.

#### Etapas del proceso de evaluación

- Se procura identificar tendencias en términos de calidad, por lo tanto no son analizadas todas las marcas disponibles en el mercado.
- La selección de las marcas puede realizarse de acuerdo a:
  - La información disponible en los Centros Tecnológicos del INTI.
  - Información secundaria provista por organismos gubernamentales y no gubernamentales.
  - Relevamientos de mercado.
- Se compra en los puntos de venta, simulando el comportamiento del consumidor. Una vez realizados los análisis, el laboratorio emite un informe, que es enviado a cada uno de los fabricantes, cuyos productos fueron seleccionados, y se les da un plazo para que realicen sus observaciones.
- Con las aclaraciones a los fabricantes, el resultado del ensayo es consolidado en un informe de divulgación masiva para presentar públicamente.
- Después de la etapa de divulgación, se realizan reuniones con los fabricantes, entidades representativas de consumidores y organizaciones gubernamentales con el objetivo de definir medidas que lleven a la mejora de la calidad en el sector.
- Debido al tipo de metodología utilizada el informe del programa permanecerá publicado 90 días en el sitio electrónico del INTI.

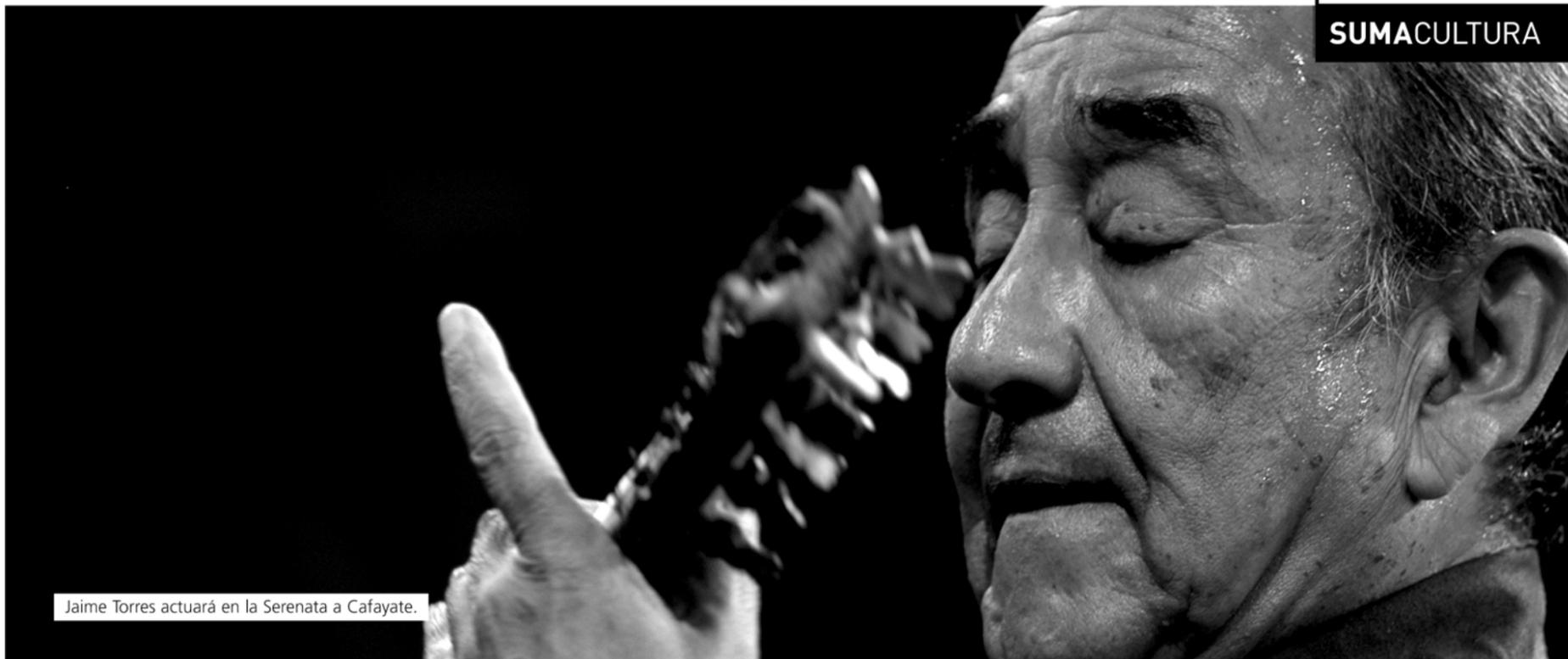
#### Servicio de atención al público

- Teléfono: 0800-444-4004. Email: consultas@inti.gov.ar.

» Secretaría de Cultura

CULTURANACION

SUMACULTURA



Jaime Torres actuará en la Serenata a Cafayate.

# FEBRERO

AGENDA CULTURAL  
02/2009

Programación completa en  
[www.cultura.gov.ar](http://www.cultura.gov.ar)

## Concursos

### Concurso nacional de obras de teatro para el Bicentenario

Dirigido a autores teatrales del país.  
Hasta el 15 de marzo.  
Bases en [www.inteatro.gov.ar](http://www.inteatro.gov.ar)

### Producción discográfica de tango

Hasta el 31 de marzo.  
Bases en [www.fnartes.gov.ar](http://www.fnartes.gov.ar)

### Concurso nacional de ensayos teatrales "Alfredo de la Guardia"

Destinado a investigadores del país.  
Las obras ganadoras serán publicadas por la Editorial InTeatro.  
Hasta el 30 de marzo.  
Bases en [www.inteatro.gov.ar](http://www.inteatro.gov.ar)

### Fotografía en la biblioteca

La Biblioteca Nacional convoca a fotógrafos argentinos o extranjeros para seleccionar la programación 2009.  
Recepción desde el 2 de febrero hasta el 17 de marzo.  
Las bases en [www.bn.gov.ar](http://www.bn.gov.ar)

## Exposiciones

### Recomienzo del mundo

La imaginación estética en personas con discapacidad.  
Además, la muestra "Tú y yo", con pinturas, fotografías y litografías del artista suizo Lucien Rod.  
Palacio Nacional de las Artes-Palais de Glace.  
Posadas 1725. Ciudad de Buenos Aires.

### Paredes, pintadas y protestas

Museo del Cabildo. Bolívar 65. Ciudad de Buenos Aires.

### Silvio Fischbein. Obras 2001-2009

Palacio Nacional de las Artes-Palais de Glace.  
Posadas 1725. Ciudad de Buenos Aires.

### Ánimas

Una instalación de arte contemporáneo en

memoria de los negros esclavos de Alta Gracia.  
Museo Casa del Virrey Liniers. Av. Padre Domingo Viera 41 esq. Paseo de la Estancia.  
Alta Gracia. Córdoba.

### Mirando la historia en la colección fotográfica del MNBA

Museo Nacional de Bellas Artes. Av. del Libertador 1473. Ciudad de Buenos Aires.

### Una noche en la Casa del General

Visita nocturna al Palacio San José.  
Viernes desde las 21.  
Museo y Monumento Histórico Nacional "Justo José de Urquiza". Ruta Provincial N° 39 Kilómetro 128. Concepción del Uruguay.  
Entre Ríos.

### La negra y lo negro en América

Visita guiada nocturna. Jueves 12 de febrero desde las 21.  
Con espectáculos de danza y música afro-americana.  
Museo Casa del Virrey Liniers. Av. Padre Domingo Viera 41 esq. Paseo de la Estancia.  
Alta Gracia. Córdoba.

### El último libro

De Luis Camnitzer. Hasta el 30 de marzo.  
Biblioteca Nacional. Agüero 2502. Ciudad de Buenos Aires.

## Música

### Músicos por el país

Martín de los Andes. Neuquén.  
Claudio Balzarett. Sábado 7 de febrero.  
Sexto Festival de Doma y Folklore. El Carmen. Jujuy.  
Aca Seca. Sábado 7 de febrero. VII edición del Festival Música en la montaña en Bariloche, Río Negro.  
La Clave Santiagueña. Domingo 8 de febrero. 7° Edición de la Fiesta Norteña en San Martín de los Andes, Neuquén.  
Raúl Barbosa. Domingo 8 de febrero. 34° edición del Festival Nacional del Chamamé en Federal. Entre Ríos.  
José Curbelo y Marta Swin. Jueves 12 de

febrero. 21° Fiesta del Puestero en Junín de los Andes. Neuquén.

Sanluca Trío. Viernes 13 de febrero. Fiesta Nacional del Viñadoren Villa Unión. La Rioja  
Lina Avellaneda. Domingo 15 de febrero. VI Fiesta Provincial de la Lana en Maquinchao. Río Negro  
Jaime Torres. Jueves 19 de febrero. Serenata a Cafayate. Salta.

### Ciclo de cine y música

Todos los jueves de febrero a partir de las 21.30  
Museo Jesuítico Nacional de Jesús María.  
Pedro de Oñate s/n. Jesús María. Córdoba.

## Teatro

### 10° Festival Estival de la Patagonia

Del 5 al 11 en San Martín de los Andes, Bariloche y Santa Rosa. Espectáculos teatrales de compañías locales y de Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Tandil y Misiones.  
Sábado 7 a las 22.30: Agarrate Catalina en Bariloche. Organizado por el Instituto Nacional de Teatro y los municipios participantes.

### Don Juan de acá (el primer vivo)

De Los Macocos y Eduardo Fabregat.  
Dirección: Julián Howard.  
Desde el viernes 6, jueves, viernes y sábados a las 21, y domingo a las 20.30.  
Teatro Nacional Cervantes. Libertad 815.  
Ciudad de Buenos Aires.

### Chumbale

De Oscar Viale.  
Adaptación y dirección: Santiago Doria.  
Desde el viernes 13, jueves, viernes y sábados a las 21.30, y domingo a las 21.  
Teatro Nacional Cervantes. Libertad 815.  
Ciudad de Buenos Aires.

## Cine

### Ciclo de documentales

Un recorrido por la diversidad cultural y geográfica de la Argentina a través de la

mirada de realizadores independientes.  
Jueves a las 19.  
Museo Histórico Nacional. Defensa 1600.  
Ciudad de Buenos Aires.

### Verano en colores

Ciclo de cine en el MNBA. Todos los viernes de febrero a las 18.30.  
"El aroma de la papaya verde", de Anh Hung / "El amarillo", de Sergio Mazza / "El violín rojo", de Francois Girard / "Cielo azul, cielo negro", de Paula De Luque y Sabrina Farji.  
Auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes. Av. del Libertador 1473. Ciudad de Buenos Aires.

## Chicos

### Verano en el Palais de Glace

Recorridos por las exposiciones temporarias y taller de expresión artística.  
Martes y viernes a las 16, y sábados a las 18.  
Visitas para colonias de vacaciones: informes y reservas al 4804 4324.  
Posadas 1725. Ciudad de Buenos Aires.

### Los chicos hacen historia en el Museo Histórico Nacional

Actividades para niños de entre 5 y 12 años.  
La carta de Josefa: domingo 8 a las 16.  
¿De dónde vienen las láminas del Billiken?: domingo 22 a las 16.  
Defensa 1600. Ciudad de Buenos Aires.

### Escuchando cuadros, mirando relatos

"Seis cuentos en busca de su obra". Para niños de entre 3 y 12 años.  
Sábados 7 y 21 a las 16.  
Museo Nacional de Bellas Artes. Av. del Libertador 1473. Ciudad de Buenos Aires.

### Un, dos, tres, Sala Bemberg esta vez

A las 16, martes 10, 17 y 24, y sábados 14 y 28.  
Museo Nacional de Bellas Artes. Av. del Libertador 1473. Ciudad de Buenos Aires.



Secretaría de  
Cultura  
Presidencia de la Nación